



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

**ACTA N° 140**

Sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del 06 de febrero del dos mil dieciocho con la asistencia de las siguientes personas:

**PRESENTES**

Henry Alfaro Rojas	Presidente Mpal	Regidor Propietario P.U.S.C
Carlos Andrés Rodríguez Arce		Regidor Propietario P.L.N
Edgar Enrique Alfaro Vargas		Regidor Propietario P.R.S.C
Elida León Rodríguez		Regidora Propietario P.L.N.
Ana Graciela Martínez Ulate		Regidora Propietario P.N.M
Johel Rodríguez Zamora		Regidor Propietario P.N.M
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario P.M.L

Freddy J. Rodríguez Porras		Regidor Suplente P.U.S.C
Marta Ivonne Velandos Solano		Regidora Suplente P.L.N.
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente P.R.S.C
Fabio J. Gómez Paniagua		Regidor Suplente P.M.L
Rosibel Calderón Herrera		Regidora Suplente P.N.M
Carlos Ant. Guevara Segura		Regidor Suplente P.L.N.

Rafael A. Arrieta Rodríguez	Dist. Central	Síndico Propietario P.N.M
M. Celeste Sánchez Orozco	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria P.L.N
Hilda A. Quesada Rojas	Dist. San Roque	Síndica Propietaria P.L.N
Victoria Vindas Ávila	Dist. Puente P.	Síndica Propietaria P.L.N
Gerardo Bogantes Bolaños	Dist. Bolívar	Síndico Propietario P.N.M
Andrea Alfaro Bolaños	Dist. San José	Síndica Propietaria P.L.N.
Gerardo Gómez Arce	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.N.M.
Jorge Edo. Alfaro Espinoza	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N.

Javier Castro Rojas	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Lidia A. Barahona Montero	Dist. Central	Síndica Suplente P.N.M
Waddy Zamora Matamoros	Dist. San Roque	Síndico Suplente P.L.N
José Arturo Mora Angulo	Dist. P. Piedra	Síndico Suplente P.L.N
María Enelia Mejías Herra	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.N.M.
Melisa Solís Hernández	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N

**AUSENCIA JUSTIFICADA**

**AUSENCIA INJUSTIFICADA**

Juan Alfaro Solís  
Guisella Sibaja Chaves  
Eddy Isaac Rojas Rodríguez

**PRESENTES TAMBIÉN:**

Mainor Molina Murillo	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Luis Diego Hernández Núñez	Asesor Legal



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **ARTICULO I.**

2 Orden del día

3 Oración

4 **ARTICULO II.**

5 Lectura y aprobación del Acta N°138 y Acta N°139.

6 **ARTICULO III.**

7 Lectura de Correspondencia.

8 **ARTICULO IV.**

9 Informe de Comisiones.

10 **ARTICULO V.**

11 Atención al señor Alcalde Municipal.

12 -----

13 **ARTICULO I.**

14 **ORACIÓN**

15 -----

16 **Inciso 1.** El Regidor Fabio Gómez Paniagua hace la oración. -----

17 -----

18 **Inciso 2.** El señor Presidente del Concejo, presenta moción de orden para  
19 incluir en el orden del día un último punto después del señor Alcalde Municipal,  
20 para discutir sobre el tema político y las elecciones del pasado domingo 4 de  
21 febrero. -----

22 -----

23 **SE ACUERDA:** APROBAR LA MOCION POR UNANIMIDAD. -----

24 -----

25 **ARTICULO II.**

26 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N138 y N139**

27 -----

28 **Inciso 1. Acta N 138.** -----

29 -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

1 **ACUERDO N 01:** APROBAR EL ACTA N 138 CON LAS OBSERVACIONES  
2 ANOTADAS. -----  
3 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

4 -----  
5 **Inciso 2. Acta N°139** -----  
6 -----

7 **Señora Vice Alcaldesa, Xinia Navarro Araya:**

8 Solicita que se consigne en el Acta que cuando se dio la discusión con relación  
9 a la moción para la donación de la antigua escuela de Bodegas, doña Graciela  
10 hace un comentario sobre que la Señora Vice Alcaldesa se comprometió a  
11 donar unos instrumentos de la banda municipal, quiere que quede claro que  
12 ella en ningún momento se ha comprometido a donar ningún instrumento, de  
13 hecho ni siquiera sabía que habían instrumentos guardados de la banda  
14 municipal y tampoco sabía que había banda municipal. -----  
15 -----

16 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:**

17 Cree que ella se refirió a dos cosas, cuando dice que le dijeron que la señora  
18 Vice Alcaldesa donó o hay un instrumental banda que la señora Vice  
19 Alcaldesa dona, se refiere a la escuela El Poro, no a la escuela de Bodegas,  
20 esa fue la información que le llegó, después va a buscar bien la información. ---  
21 -----

22 Esto fue con relación a la moción presentada por los compañeros Henry y  
23 Edgar se dio a la tarea de investigar y le dijeron personas de la Junta que eso  
24 ya fue donado a la Universidad pero que esa escuela no cuenta con papeles, y  
25 que están haciendo toda la tramitología. -----  
26 -----

27 Agrega que según entendió a don Edgar que ya tenía el aval no sabe si del  
28 Ministerio de Educación, pero esa fue la información que obtuvo. -----  
29 -----  
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

1 **ACUERDO N°02:** APROBAR EL ACTA N°139 TAL Y COMO FUE  
2 PRESENTADA. -----  
3 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

4 -----

5 **ARTICULO III.**  
6 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

7 -----

8 **Inciso 1.** Se conoce copia de oficio PDT-011-2018, firmado por la Ing. Susana  
9 Rodríguez Ch. y dirigido al señor Alcalde Municipal, en el que le manifiesta: ----  
10 -----

11 **Asunto:** Respuesta a la Solicitud documentos SEC-2175-2017 y LEG.237-2017  
12 Estimado: Por este medio y como coordinadora del departamento de  
13 Planificación y Diseño Territorial me refiero a lo solicitado en el oficio LEG .237-  
14 2017 donde se requiere lo siguiente "No obstante, técnicamente se tiene que  
15 valorar que la calle o el camino preste un servicio público, teniendo en cuenta el  
16 criterio del departamento de Catastro Municipal que indique que la franja de  
17 terreno no esté inscrita ante el Registro Nacional a favor de un particular, si la  
18 misma ésta a nombre de un particular y si técnicamente cumple con las  
19 medidas requeridas por el Plan Regulador, el propietario deberá de previo hacer  
20 la donación del terreno a favor de la Municipalidad, destinando su naturaleza  
21 del terreno para uso de vía pública". -----

22 -----

23 Las fincas siguientes como muestra la figura adjunta son las que disfrutan como  
24 acceso la Franja en estudio, 479636, 479638, 479637, 498861, 478440, 233799  
25 Y 498912. -----

26 -----

27 Por lo anterior: Las posesiones nacieron de la finca 233799 la cual dio origen a  
28 la servidumbre o franja en gestión. Como se determina en los estudios de  
29 registro la finca referencia es las 233799, sin embargo se puede notar que esta  
30 servidumbre no ha sido registrada a favor ni en contra de ninguna propiedad.



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 Como se puede observar en planos y en estudios registrales el área según  
2 registro y el área de planos son las mismas en las segregaciones dado esto la  
3 franja no está dentro del área de los planos indicados. -----

4 -----

5 La servidumbre cuenta con un ancho 6 metros registrados así en sus escrituras.  
6 Según plan regulador en ancho mínimo de Calle Publica es de 14.00 m. -----

7 -----

8 **ACUERDO N°03:** TRASLADAR LA RESPUESTA A LA COMISIÓN DE OBRA  
9 PÚBLICA PARA QUE LO REVISE Y LE DICTAMINE AL CONCEJO LO  
10 CORRESPONDIENTE. -----

11 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

12 -----

13 **Inciso 2.** La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la  
14 Asamblea Legislativa tiene para su estudio el proyecto: Expediente NJ! 20.596,  
15 "LEY PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS EN EL TRIBUNAL  
16 AMBIENTAL ADMINISTRATIVO". Publicado en el Alcance N.O 296 a la Gaceta  
17 232 del 7 de diciembre de 2017. En sesión N.O9, de fecha 19 de diciembre del  
18 año en curso se aprobó una moción para consultarle el texto base, el cual se  
19 adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas  
20 institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: ..."Si  
21 transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se  
22 refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no  
23 tiene objeción que hacer al proyecto" ... Por favor remitir la correspondiente  
24 opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso  
25 del edificio central (Comisión de Jurídicos).O bien remitirnos una versión digital,  
26 en documento abierto, a los siguientes correos electrónicos: COMISION-  
27 JURIDICO\$@asamblea.go.cr // [sjimenez@asamblea.go](mailto:sjimenez@asamblea.go)-----

28 -----

29 **ACUERDO N°04:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. -----

30 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **Inciso 3.** La Asociación de Desarrollo Integral de Calle Achiote, de San Isidro  
2 de Grecia de Alajuela, por este medio respetuosamente le invita a la  
3 inauguración de los parques Familiar e Infantil, en la cual ustedes nos ayudaron  
4 a que los niños y niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y gente con  
5 capacidades diferentes, tengan hoy un lugar donde recrearse. Dicha actividad  
6 se realizará el sábado 10 de febrero del 2018, empezando la misma al ser las s:  
7 oo horas y finalizando al ser las 14:00 horas. -----

8 -----  
9 Es nuestro deseo que el señor presidente del Concejo Municipal dirija unas  
10 palabras al público asistente a dicha actividad. Sin coartar la libertad de que si  
11 otro distinguido Regidor o Regidora quisiera hacer uso de la palabra nos lo  
12 indiquen para agregarlo a la agenda, y por supuesto esta designado el uso de la  
13 palabra para el señor Alcalde Municipal. -----

14 -----  
15 Estos actos protocolarios están previstos para iniciar al ser las 10:00 am, y en la  
16 misma se ha programado una fiesta para 133 niños menores de 12 años de  
17 nuestra comunidad, con inflables, payaso, música en vivo, entrega de regalos a  
18 los pequeños, para los cuales se cuenta con lista previa para el debido orden,  
19 además de contar con la presencia de la Cruz Roja y la Fuerza Pública. Por  
20 supuesto que ese día se estrenaran para disfrute de la comunidad los ya  
21 citados parques. -----

22 -----  
23 Esperamos nos honren con su presencia y que Dios Todopoderoso los bendiga  
24 siempre. Notificaciones: las oiremos al correo electrónico  
25 ocramoilutsa@yahoo.com o en la casa de nuestro presidente 350 metros al  
26 oeste del templo católico de El Achiote, San isidro, Grecia. Atentamente. Te/:  
27 8831-7206. Presidente. Asociación de Desarrollo -----

28 -----  
29 **ACUERDO N°05: DAR POR RECIBIDO LA INVITACIÓN.** -----  
30 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

2 Indica que conversando con el señor Alcalde se va a realizar la consulta si se  
3 puede participar de la actividad, ya que les parece que aún hay afectación  
4 política y en ese sentido lo menos que se quiere es cometer un error. -----

5 -----

6 **Inciso 4.** Se da lectura a oficio CCDRG- 290-18 firmado por el Lic. Marcos  
7 Gutiérrez Alpízar, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
8 Grecia que dice: -----

9 -----

10 La señora administradora informa que desde el 15 de noviembre 2017 se envió  
11 al Concejo Municipal Oficio CCDRG-257-2017 donde se solicitaba la  
12 aprobación de nuevas tarifas para el Polideportivo y el Gimnasio de Pesas y  
13 aún no se tiene respuesta. -----

14 -----

15 SE ACUERDA: Indicar al Concejo Municipal que estamos a la espera de que se  
16 aprueben las nuevas tarifas para el Polideportivo y el Gimnasio de Pesas, tal y  
17 como lo establece el reglamento del funcionamiento del Comité de Deportes.  
18 Acuerdo Firme. Aprobado por unanimidad. -----

19 -----

20 **ACUERDO N°06:** SOLICITARLE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO QUE  
21 NOS REVISE EN CUAL COMISIÓN ESTÁ ESTA TARIFA PORQUE DEBIÓ  
22 SER APROBADA PARA QUE SE LE SOLICITE A LA COMISIÓN QUE  
23 CORRESPONDA CONVOCAR DE INMEDIATO PARA REVISAR ESTE TEMA.  
24 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

25 -----

26 **Inciso 5.** Se da lectura a oficio CCDRG- 296-18 firmado por el Lic. Marcos  
27 Gutiérrez Alpízar, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
28 Grecia que dice: -----

29 -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 La señora Administradora, dice que hace algún tiempo se envió al Concejo el  
2 Convenio de la Asociación de Baloncesto para su aprobación, pero aún no se  
3 ha tenido ninguna respuesta, y considera que para concederles permiso para el  
4 uso de las instalaciones del Gimnasio del Polideportivo, lo más conveniente es  
5 tener firmado dicho convenio. -----

6 -----  
7 **SE ACUERDA:** Enviar nuevamente el Convenio de la Asociación de Baloncesto  
8 al Concejo Municipal para su aprobación. Indicar que es necesario firmar dicho  
9 convenio para ayudarles con las instalaciones ya que están prontos a iniciar  
10 campeonato. -----

11 -----  
12 **ACUERDO N°07:** SOLICITARLE EL DICTAMEN, VISTO BUENO A LA  
13 ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL LICENCIADO LUIS DIEGO  
14 HERNANDEZ NUÑEZ, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS  
15 CONTEMOS CON EL CRITERIO PARA RESPONDER ESTE OFICIO. -----  
16 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

17 -----  
18 **Inciso 6.** El Concejo de Distrito de Río Cuarto les hace respetuosamente la  
19 solicitud que la sesión a realizarse el día 23 de Febrero 2018 en el Cantón de  
20 Grecia se realice en nuestro Distrito de Río Cuarto. -----

21 -----  
22 1-Solicitamos fecha y hora para las dos sesiones anuales Municipales que  
23 corresponden realizarse con Concejo de Distrito Río Cuarto y Concejo Municipal  
24 de Grecia en Río Cuarto. -----

25 -----  
26 2-Solicitamos fecha y hora para las reuniones que corresponde convocar al  
27 señor Alcalde al CCI a realizarse en Río Cuarto. -----

28 -----  
29 3-Solicitamos el presupuesto del periodo 2014 - 2015 - 2016 -2017  
30 correspondientes a Río Cuarto e informe en que se invirtieron. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 4-Solicitamos información sobre la niveladora que se compró con presupuesto  
2 correspondiente a Rio Cuarto. -----  
3 -----

4 5-Solicitamos información del valor de dicha niveladora y de cual presupuesto  
5 fue tomado el dinero. 6--Solicitamos información de la vagoneta que estaba en  
6 reparación y enviarían a Rio Cuarto, estado que se encuentra y a quien se le  
7 asignara para que este en custodia. 7-Solicitamos a la Municipalidad que  
8 convoque a la Comisión Territorial a una reunión con Concejo de Distrito de Rio  
9 Cuarto. -----  
10 -----

11 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

12 Manifiesta que no quiere discutir pero que Don Gerardo no quiso firmar ese  
13 documento. Don Gerardo indicó que no se encontraba cerca, lo buscaron y le  
14 pidieron que lo firmara pero no lo firmó. -----  
15 -----

16 El como presidente tiene derecho a no firmar el documento, Doña Doris firmó,  
17 Yesenia firmó pero me duele que Don Gerardo diga que no conocía este  
18 documento. Eso no puede ser así, porque Don Gerardo fue convocado varias  
19 veces y tenía conocimiento. Los puntos que se indican en esos documentos son  
20 importantes que se retomen el día de la Sesión Extraordinaria. -----  
21 -----

22 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

23 Manifiesta que según el documento presentado hay puntos que se han visto  
24 anteriormente como el punto número uno. No tenemos que ir a sesionar dos  
25 veces a Río Cuarto, el año pasado había sido discutido y este Concejo tomo el  
26 acuerdo de Derogar ese acuerdo anterior donde se decía que esta  
27 Municipalidad tenía que ir a sesionar a Río Cuarto. Se discutió y se habló del  
28 tema y se indicó que si no teníamos que ir obligatoriamente a sesionar a cada  
29 distrito. -----  
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 En una recomendación de una Comisión se nos recomendó que se derogara  
2 ese acuerdo anterior. Me gustaría que la Secretaría Municipal nos ayudara junto  
3 con el asesor legal a revisarlo para conocer si sigue estando válido o no. -----

4 -----

5 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

6 Contesta que se había propuesto que sesionaran cada tres meses en Río  
7 Cuarto donde manifestaron que no se podía por lo que se había quedado cada  
8 seis meses y no importaba que sesionaran si otros distritos nos lo pedían que lo  
9 hiciéramos. Estoy segura que no se ha derogado y en actas esta que cada seis  
10 meses íbamos a ir a Río Cuarto. Ustedes habían indicado que era muy lejos,  
11 que cada tres o cuatro meses era imposible, pero que dos veces al año si había  
12 quedado en actas que íbamos a sesionar. -----

13 -----

14 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

15 Añade que con lo que respecta al punto dos eso es competencia del señor  
16 Alcalde no del Concejo Municipal. Punto tres no existe presupuesto  
17 correspondiente a Río Cuarto el presupuesto es de la Municipalidad de Grecia,  
18 son documentos públicos y lo que existe de Río Cuarto es una parte de la parte  
19 vial. -----

20 -----

21 Ya se han realizado informe repetidos sobre ese tema. Sobre el punto cuatro se  
22 discutió en la última reunión que asistieron, ahí está la niveladora la misma se  
23 encuentra acá en Grecia y la que va para Río Cuarto se encuentra en el taller  
24 terminando de repararse para enviarla para Río Cuarto. Punto Cinco la  
25 información que solicitan se encuentra en actas, se indicó los montos. -----

26 -----

27 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

28 Agrega que el documento también fue presentado en la Alcaldía y ya está en  
29 trámite para darle respuesta al mismo, la vagoneta que estaba en reparación no  
30 es una vagoneta que está en reparación ni tampoco ha sido donada, sino es



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 una vagoneta que Don Gerardo había solicitado que se les diera y que ellos  
2 buscaban la forma de arreglarla. Se va a tratar de dar respuesta a los puntos  
3 que la tengan. -----

4 -----

5 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

6 Añade que con el punto siete no conocen quién es la Comisión Territorial, a que  
7 se refieren con la Comisión Territorial. Es importante preparar las respuestas  
8 que podamos y recibirlos con todo respeto, trasladar la sesión para Río Cuarto  
9 genera un costo que no tiene sentido en este momento mantengamos el plan a  
10 como esta. -----

11 -----

12 **ACUERDO N°08: DAR POR RECIBIDO EI OFICIO.** -----

13 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

14 -----

15 **Inciso 7.** Se conoce **MOCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DE LA**  
16 **ALCALDÍA MUNICIPAL** de Desamparados, remite oficio que dice: -----

17 -----

18 Considerando **PRIMERO:** Que en la Constitución Política de Costa Rica en el  
19 Artículo 5 se establece que: "El territorio nacional está comprendido entre el  
20 mar Caribe, el Océano Pacífico y las Repúblicas de Nicaragua y Panamá. -----

21 -----

22 La Isla del Coco, situada en el Océano Pacífico, forma parte del territorio  
23 nacional. " -----

24 -----

25 **SEGUNDO:** Que en la Constitución Política de Costa Rica, en el Artículo 6 se  
26 establece que: "El Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva en el  
27 espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de  
28 doce millas a partir de la línea de baja mar a lo largo de sus costas, en su  
29 plataforma continental y en su zócalo insular de acuerdo con los principios del  
30 Derecho Internacional. " -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **TERCERO:** Que en la Convención para la Protección de Flora y la Fauna y las  
2 Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América, Firmada en  
3 Washington en 1940 y aprobada por Costa Rica mediante ley No. 3763 el 19 de  
4 noviembre de 1966, el Estado Costarricense se compromete a salvar de la  
5 extinción a todas las especies y géneros de la flora y fauna nativos de América  
6 y preservar las formas geológicas espectaculares y los lugares de belleza  
7 extraordinaria o de valor estético, histórico o científico. -----

8 -----  
9 **CUARTO:** Que en el Convenio sobre Pesca y Conservación de los Recursos  
10 Vivos de la Alta Mar, firmado en Ginebra en 1958, aprobado mediante ley No.  
11 5032 el 27 de julio de 1972, el Estado costarricense se compromete a resolver  
12 los problemas que suscita la conservación de los recursos vivos de alta mar,  
13 considerando que el desarrollo de la técnica moderna ha expuesto estos  
14 recursos a la sobreexplotación, técnicas como la pesca de arrastre. -----

15 -----  
16 Dentro de las obligaciones de este convenio se establecen: Adoptar medidas en  
17 zonas exclusivas de pesca para nacionales para la conservación de los  
18 recursos vivos. -----

19 -----  
20 **QUINTO:** Que en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies  
21 Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES), firmado en 1973 en  
22 Washington DC, aprobado mediante ley No. 5605 y ratificado el 22 de octubre  
23 de 1974, el Estado Costarricense debe proteger ciertas especies en peligro de  
24 extinción de la explotación excesiva, mediante un sistema de importación y  
25 exportación. -----

26 -----  
27 Los compromisos adquiridos por Costa Rica al suscribir este convenio son:  
28 Adoptar las medidas apropiadas para velar por el cumplimiento de sus  
29 disposiciones y prohibir el comercio de especímenes en violación de las  
30 mismas, sancionar el comercio o la posesión de tales especímenes, o ambos, y



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 prever la confiscación o devolución al Estado de exportación de dichos  
2 especímenes . -----

3 -----

4 **SEXTO:** Que la organización no gubernamental Green Peace define la pesca  
5 de arrastre como: "El arte de pesca menos selectivo que existe, además de ser  
6 el más perjudicial para los fondos marinos. Consiste en una red en forma de  
7 cono o caletín que se remolca desde una embarcación, manteniéndola abierta.  
8 De esta forma, todo lo que encuentra a su paso queda atrapado en el interior de  
9 la red. "-----

10 -----

11 **SÉPTIMO:** Que el artículo 50 de la Constitución Política señala que "el Estado  
12 procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y  
13 estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda  
14 persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por  
15 ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para  
16 reclamar la reparación del daño causado. -----

17 -----

18 El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará  
19 las responsabilidades y las sanciones correspondientes. ", siendo que la pesca  
20 de arrastre beneficia a las grandes embarcaciones, que se llevan casi siempre  
21 esta riqueza fuera del país, en perjuicio de los pescadores artesanales y de los  
22 medios de subsistencia de las zonas costeras, lo cual es contrario al derecho a  
23 un ambiente sano y equilibrado que garantiza nuestra Carta Magna. -----

24 -----

25 **Por tanto:** El Concejo Municipal acuerda oponerse a la pesca de arrastre y  
26 rechazar como Gobierno Local cualquier iniciativa gubernamental para  
27 implementarla en territorio costarricense. Se acuerda comunicar este  
28 pronunciamiento a los demás gobiernos locales y a la Asamblea Legislativa,  
29 invitándolos a pronunciarse de conformidad." Acuerdo definitivamente  
30 aprobado. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **ACUERDO N° 09: DAR POR RECIBIDO EI OFICIO.** -----

2 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

3 -----

4 **Inciso 8. Se da lectura a copia de oficio DEF-004-2018** firmado por la Licda.  
5 Rosiris Arce Abarca, de FEDOMA, en el que dice: -----

6 -----

7 Según lo establecido en el 'Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional  
8 entre Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento  
9 (SENARA) y Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela  
10 (FEDOMA)) firmado por ambas partes el día 22 de mayo del 2014 y que según  
11 su cláusula Novena tiene una vigencia de 5 al10S, sea está vigente hasta el 22  
12 de mayo del 2019. Además, lo externado por el señor Alcalde de la  
13 Municipalidad de Poas, Ing. José Joaquín Brenes Vega, en la Sesión Ordinaria  
14 del Consejo Directivo de FEDOMA No.12-2017, celebrada ell3 de diciembre,  
15 procedo formalmente hacer solicitud de lo siguiente: -----

16 -----

17 1- Los estudios finales o los estudios más recientes elaborados por el SENARA,  
18 sobre las Matrices Hidrogeológicas de los cantones afiliados a FEDOMA; A  
19 saber, San Marco, Alajuela, Poas, Grecia, Valverde Vega, Naranjo, Zarcero,  
20 Palmares y San Ramón. -----

21 -----

22 2- De ser posible capacitación por parte de los Técnicos del SENARA a  
23 funcionarios y alcaldes de la las municipalidades afiliadas a FEDOMA.,  
24 referente a dichos estudios de Matrices Hidrogeológicas y todo lo referente al  
25 tema. Para ello pueden contar con todo el apoyo de FEDOMA, (alimentación,  
26 fotocopias, lugar para brindar la capacitación en la zona de influencia de  
27 FEDOMA, etc.) -----

28 -----

29 La anterior solicitud, se hace dado que es en instrumento e información  
30 sumamente valiosa e imprescindible para el de arrollo y Planificación Urbana;



**Concejo Municipal de Grecia  
Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

1 así como para la implementación y modificación de los Planes Reguladores de  
2 cada cantón de nuestras Municipalidades Afiliadas. -----  
3 -----

4 Para ello me pongo de inmediato a su disposición para lo que se requiera; o  
5 bien de ser necesario realizar una reunión de carácter urgente con su persona y  
6 quienes considere oportuno por parte del SENARA y este servidor y los señores  
7 alcaldes de FEDOMA, en el lugar, día y hora que se nos indique. -----  
8 -----

9 **ACUERDO N°10: DAR POR RECIBIDO EI OFICIO.** -----  
10 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

11 -----

12 **Inciso 9.** Se remite oficio ADE-FEDOMA N°002-2018, que dice: -----  
13 -----

14 1. ASUNTO: Solicitud de Audiencia a los Concejos Municipales Afiliados a  
15 FEDOMA de Audiencia para Atender a la Lic. Kathia Zamora Castillo, Jefa de la  
16 Unidad Regional Central Occidental, INA y su equipo de Trabajo. -----

17 JUSTIFICACION: -----

18 1- Que con base a lo establecido a lo descrito en los Art. 6 Y8 de los Estatutos  
19 de FEDOMA, que literalmente dicen: -----

20 "(, ..) De los fines, objetivos y funciones Artículo 6°-De los objetivos generales  
21 de la Federación: -----

22 a. Promover y fortalecer la integración y el progreso de la Región Central del  
23 Occidente de Alajuela, en los ámbitos social, territorial, ambiental y económico,  
24 para una mejor gestión y gobernabilidad. -----

25 b. Impulsar una efectiva descentralización política, funcional y administrativa del  
26 Estado Costarricense a favor del fortalecimiento del Régimen Municipal. -----

27 c. Mejorar las condiciones técnicas, administrativas y financieras de las  
28 municipalidades integrantes. -----

29 Artículo 8°-La Federación tendrá los siguientes objetivos específicos: -----  
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 a) Facilitar la coordinación entre las municipalidades que la integran y el  
2 gobierno central e instituciones, federaciones de municipalidades, Gobiernos  
3 locales y organizaciones relacionadas con el quehacer municipal. -----  
4 -----

5 b) Coordinar y establecer alianzas estratégicas con las instituciones públicas y  
6 privadas para el desarrollo de los fines contemplados en el presente Estatuto y  
7 los respectivos planes operativos. -----  
8 -----

9 c) Impulsar la organización comunal y promover la participación ciudadana en  
10 las decisiones municipales. "-----  
11 -----

12 2- Con base al oficio URCOC-794-21 07, de fecha 10 de diciembre del 2017,  
13 por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje, firmado por la Lcda. Kathia  
14 Zamora Castillo, Jefa de la URCO, donde solicita a este Consejo Directivo de  
15 FEDOMA gestionar una audiencia de 15 minutos en las sesiones ante los  
16 diferentes Consejos Municipales comprendidos por FEDOMA, preferiblemente  
17 entre los meses de marzo y abril del año 2018, con la finalidad de dar a conocer  
18 los principales proyectos de inversión del Instituto Nacional de Aprendizaje en la  
19 Región Central Occidental del INA. -----  
20 -----

21 3- Con base al acuerdo N°02-06-2017, de este Consejo Directivo que se aprobó  
22 en la Sesión Ordinaria N°06-2017 celebrada el día 28 de junio del año en curso.

23 4- Que FEDOMA forma parte del Comité Consultivo de Enlace de la Unidad  
24 Regional Central Occidental del INA; y que mediante el acuerdo N°03-001-  
25 2017, tomado por el Concejo Directivo el día 03 de marzo del 2017, en Sesión  
26 Extra Ordinaria No. 001-2017, se nombró como representantes de FEDOMA al  
27 señor Alcalde de Valverde Vega, Doctor Luis Oscar Quesada Esquivel como  
28 titular y al Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo, como suplente,  
29 ante dicho Comité a partir del mes marzo del 2107. -----  
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **Moción:** -----  
2 Este Consejo Directivo, mociona para solicitar, con el debido respeto, a todos  
3 los Concejos Municipales de las Municipalidades afiliadas a FEDOMA, una  
4 audiencia de 15 minutos en una Sesión de dichos Concejos, para recibir a la  
5 Licda. Kathia Zamora Castillo y su equipo de trabajo; preferiblemente entre los  
6 meses de marzo y abril del año 2018, con la finalidad de dar a conocer los  
7 principales proyectos de inversión del Instituto Nacional de Aprendizaje en la  
8 Región Central Occidental del INA. Lo anterior con base al oficio URCOC-794-  
9 21 07, de fecha 10 de diciembre del 2017 y firmado por la Lic. Kathia Zamora  
10 Castillo, Jefa de la URCO. -----

11 -----  
12 Se somete a discusión esta moción; una vez discutida y analizada ampliamente  
13 por los miembros del Consejo Directivo, se da por agotada la discusión y  
14 somete de inmediato a votación, teniendo como resultado: Aprobada por  
15 Unanimidad y en Firme; con (O) cero votos de abstención, (O) cero votos en  
16 contra y (10) diez votos a favor de los presentes al momento de la votación; de  
17 los señores y señoras; Roberto Thompson Chacón, Minor Molina Murillo, Juan  
18 Luis Chaves Vargas, José Joaquín Brenes Vega, Nixón Ureña Guillén, Luis  
19 Oscar Quesada Esquivel, Ronald Araya Solís, Flora Araya Bogantes, Nazira  
20 Morales Morera y Virginia Muñoz Villegas. -----

21 -----  
22 Este Consejo Directivo, acuerda solicitar, con el debido respeto, a todos los  
23 Concejos Municipales de las Municipalidades afiliadas a FEDOMA, una  
24 audiencia de 15 minutos en una Sesión de dichos Concejos, para recibir a la  
25 Licda. Kathia Zamora Castillo y su equipo de trabajo; preferiblemente entre los  
26 meses de marzo y abril del año 2018, con la finalidad de dar a conocer los  
27 principales proyectos de inversión del Instituto Nacional de Aprendizaje en la  
28 Región Central Occidental del INA. Lo anterior con base al oficio URCOC-794-  
29 21 07, de fecha 10 de diciembre del 2017 y firmado por la Licda. Kathia Zamora  
30 Castillo, Jefa de la URCO. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

1 Este Acuerdo queda **DEFINITIVAMENTE APROBADO** por unanimidad, para  
2 que se gestione en todos sus términos, según votación de los presentes. -----

3 -----  
4 **ACUERDO N°11:** COMUNICAR A LA LICDA. ROSIRIS ARCE ABARCA,  
5 ASISTENTE ADMINISTRATIVA, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL LOS  
6 ATENDERÁ EL DIA 22 DE MARZO DEL 2018 A LAS 6:00 P.M. -----  
7 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

8 -----  
9 **Inciso 10.** La señora Jennifer Guevara Alvarado, Comité Pro Defensa Los  
10 Chorros, remite oficio el que se adjunta textualmente: -----

11 -----  
12 Por este medio solicitamos se nos brinde un espacio al comité pro defensa de  
13 Los Chorros, sobre todo con los trabajos anunciados por el AYA dentro del  
14 Parque Los Chorros. -----

15 -----  
16 Así como una solicitud expresa para que este Concejo, La Alcaldía y la  
17 municipalidad nos ayuden a hacer valer los acuerdos tomados y firmados con el  
18 AYA, en cuanto al proyecto que están desarrollando y analizar las ordenes de  
19 cambio del proyecto por parte de la empresa adjudicada. -----

20 Rogamos que se agende la misma a la mayor brevedad posible. -----

21 -----  
22 **ACUERDO N°12:** COMUNICAR A LA SEÑORA JENNIFER GUEVARA  
23 ALVARADO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL LOS ATENDERÁ EL DIA 22 DE  
24 MARZO DEL 2018 A LAS 6:00 P.M. -----  
25 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

26 -----  
27 **Inciso 11.** Se conoce oficio de la señorita María Paula González Rodríguez, en  
28 el que dice: -----

29 -----  
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 Por este medio, hago de su conocimiento mi renuncia formal al Consejo de la  
2 Persona Joven de la Municipalidad de Grecia, instancia en la cual represento a  
3 la población joven de la educación secundaria del cantón. -----

4 -----  
5 Lo anterior debido a mi imposibilidad de poder cumplir a cabalidad con los  
6 compromisos y tareas asignadas, producida por la incompatibilidad de horarios  
7 de reuniones y actividades. Durante el año anterior por motivo de estudio se me  
8 complicó poder hacer frente a esta importante actividad, lo cual empeorará este  
9 año al ingresar a un grado superior que requiere de más atención. -----

10 -----  
11 Ante esta situación, me veo lamentablemente en la obligación de tener que  
12 presentar mi renuncia a partir de este momento, para no ocasionar problemas y  
13 que pueda ser nombrado otro joven que pueda desempeñar el cargo con la  
14 dedicación que requiere. -----

15 -----  
16 Esperando contar con la comprensión del caso y no ocasionar inconvenientes,  
17 se despide atentamente, no sin antes agradecer la oportunidad brindada; -----

18 -----  
19 **ACUERDO N°13:** DAR POR RECIBIDA LA RENUNCIA DE LA JOVEN MARIA  
20 PAULA GONZÁLEZ RODRIGUEZ Y A SU VEZ INSTRUIR A LA SECRETARÍA  
21 MUNICIPAL PARA QUE SE COMUNIQUE CON LA PRESIDENTA DEL  
22 COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN Y TRATAR DE RECUPERAR ESTE  
23 PUESTO DENTRO DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS. -----

24 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

25 -----  
26 **Inciso 12.** Se conoce oficio de la Municipalidad de Cartago en el que remiten  
27 moción de ese Concejo Municipal, que en lo que interesa se lee: -----  
28 Se acuerda por unanimidad y con dispensa de trámite de .comisión aprobar la  
29 moción, por lo tanto se acuerda: 1. Manifiestar el apoyo del Concejo Municipal  
30 al Ministerio de Educación Pública por la renovación de la Política Educativa. ---



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 En especial porque permite enseñar a las y los estudiantes a reconocer y  
2 respetar derechos individuales de las personas por su condición de ser humano  
3 únicamente, y no por estándares rígidos o normativos que han sido impuestos  
4 por una sociedad desinformada y con altos estereotipos que han elevado la  
5 violencia y quitado la paz social en los últimos años. -----

6 -----  
7 2. Enviar este acuerdo al despacho de la señora Ministra de Educación Sonia  
8 Marta Mora, e indicar que este Concejo aprueba y celebra las clases de  
9 sexualidad a las y los jóvenes, quienes en gran parte son motor de una nueva  
10 sociedad diversa y respetuosa. -----

11 -----  
12 3. Este Concejo Municipal remita este acuerdo a todos los Concejos  
13 Municipales del país, especialmente para hacer un llamado a la necesidad de  
14 que los gobiernos locales reconozcan la existencia de diversidad de identidades  
15 y expresiones de género en sus ciudadanos, que tienen derecho a tener  
16 relaciones seguras, informadas y libres de todo tipo de abuso o discriminación.-  
17 Notifíquese con acuse y fecha de recibo a la señora Sonia Marta Mora Ministra  
18 de Educación, a todos los Concejos Municipales del país y al señor alcalde.- ----

19 -----  
20 Acuerdo definitivamente aprobado. -----

21 -----  
22 **ACUERDO N°14:** TRASLADAR EL OFICIO QUE REMITE LA MUNICIPALIDAD  
23 DE CARTAGO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES QUE ESTÁ  
24 ABORDANDO EL TEMA. -----

25 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

26 -----  
27 **Inciso 13.** Se da lectura a **oficio** CPJ-DE- 041- 2018 del Consejo Nacional de la  
28 Persona Joven que dice: -----

29 -----  
30 Para realizar la transferencia de los recursos a la municipalidad de conformidad



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 con la normativa vigente establecida en la Ley General de la Persona Joven Ley  
2 8261 y sus reformas, debidamente tipificada en el artículo 26, señala en lo  
3 conducente: -----

4 -----  
5 "Artículo 26.-Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del  
6 presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités  
7 cantonales de la persona joven. -----

8 -----  
9 El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón, con destino  
10 específico al desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona  
11 joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo  
12 social del cantón, previa presentación de sus planes y programas, debidamente  
13 aprobados por cada comité cantonal de la persona joven y presentados en el  
14 primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo ... ': -----

15 -----  
16 De conformidad con lo establecido en el artículo de cita, se puede indicar en  
17 ese sentido que para realizar la transferencia de los recursos procede  
18 administrativamente lo siguiente: -----

19 -----  
20 a. Los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ) como instancias  
21 Municipales tienen la responsabilidad de formular proyectos atinentes a la  
22 Política Pública de la Persona Joven. -----

23 -----  
24 b.. El Concejo Municipal garantizará el debido Quorum Estructural del CCPJ al  
25 momento de la aprobación del proyecto, según lo establecido por la Ley  
26 General de la Persona Joven N°8261 y específicamente con el artículo 24 de  
27 ese cuerpo normativo sobre la creación, funcionamiento, conformación e  
28 integración de los Comités Cantonales de la Persona Joven que indica es  
29 resorte de los entes municipales, siendo necesario recordar que dichas  
30 comisiones según Código Municipal Artículo 49 (...) En cada municipalidad se



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual se considera una  
2 comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la  
3 Ley N.o 8261, sus reformas y reglamentos. -----

4 -----  
5 Así adicionado el párrafo anterior por el artículo 16 de la ley N° 9155 del 3 de  
6 julio del 2013), deben ser integradas por siete personas jóvenes provenientes  
7 de diversos sectores del cantón (un representante municipal, dos  
8 representantes de colegios del cantón, dos personas representantes de  
9 organizaciones juveniles debidamente registradas en la municipalidad, una  
10 persona representante de las organizaciones deportivas del cantón, una  
11 persona representante de las organizaciones religiosas). -----

12 -----  
13 La integración del órgano colegiado con el número de miembros previstos en la  
14 ley, es un requisito necesario para el ejercicio de la competencia..." (Dictamen  
15 C-136-88 del 17 de agosto de 1988 de la Procuraduría General de la  
16 República). -----

17 -----  
18 El plan o programas de Trabajo para el 2018, se elabora de acuerdo al formato  
19 establecido por cada municipalidad para la presentación de los mismos. -----

20 -----  
21 En caso de que la Municipalidad no cuente con un formato para la presentación,  
22 el funcionario del CPJ, puede facilitarle una guía, pueden contactar Katia Vega  
23 correo: kvega@cpj.go.cr, teléfono 87072631 -----

24 -----  
25 Se les recuerda que según la Ley N. 8261, se reconoce como persona joven el  
26 rango de edad comprendido entre los 12 a los 35 años, por lo que, la  
27 presentación de sus planes y programas de trabajo, deben ir dirigidas a  
28 beneficiar a dicha población, además de tomar en cuenta lo estipulado en la  
29 Política Pública de la Persona Joven. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 c. El plan o programa de trabajo será remitido oficialmente a la Dirección  
2 Ejecutiva hasta el **31 de marzo** del año en curso, sin ser prorrogable, según lo  
3 establecido en el art. 26 de la Ley General de la persona Joven, al correo  
4 **proyectosccpj@cpj.go.cr**, con acuerdos de aprobación en primera instancia  
5 del Comité Cantonal de la Persona Joven y dado que los recursos destinados  
6 para la implementación de estos proyectos, están contemplados en el  
7 presupuesto de la municipalidad, es necesario que los mismos cuenten con la  
8 aprobación del Concejo Municipal, lo anterior con el fin de que la Junta Directiva  
9 del Consejo de la Persona Joven apruebe la transferencia de los recursos. -----

10 -----  
11 Para que el Consejo de la Persona Joven gire el recurso financiero, se debe  
12 cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley de Administración  
13 Financiera y Presupuestos Públicos; que señala que los recursos deben de  
14 haberse presupuestado por la municipalidad y contar con la respectiva  
15 aprobación de la Contraloría General de la República. -----

16 -----  
17 Para los efectos pertinentes se les informa que el presupuesto asignado al  
18 Comité Cantonal de la Persona Joven para el 2018, es por el monto de  
19 presupuesto ordinario ¢3 435850,49 más presupuesto adicional de ¢659 432,81  
20 para un total de ¢4 095 283,30-----

21 -----  
22 En caso de no cumplirse con el plazo y lo indicado en los puntos anteriores, al  
23 Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón, no se les podrá transferir  
24 los recursos 2018 asignados por parte de la institución. Por lo cual, solicito  
25 respetuosamente se brinde el apoyo necesario para que el Comité Cantonal  
26 Persona Joven pueda formular y ejecutar los recursos. -----

27 -----  
28 Cualquier consulta, favor comunicarse con Jenny Vargas C., Coordinadora de la  
29 Unidad de Promoción de la Participación Juvenil al correo electrónico  
30 jvargas@cpj.go.cr o al teléfono 22571130. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

2 Añade que estos dos oficios del Ministerio de Cultura específicamente del  
3 Concejo de la Persona Joven tienen como propósito en un caso la rendición de  
4 cuentas de lo ejecutado en el año dos mil diecisiete y en el otro caso la  
5 presentación de la derogación del dos mil dieciocho. -----

6 -----  
7 Conversando con Don Mainor lo correspondiente es que nuestro Gestor  
8 Cultural junto con el apoyo de la Municipalidad le de colaboración al Comité de  
9 la Persona Joven para ambos informes. -----

10 -----  
11 **ACUERDO 15:** TRASLADAR AMBOS OFICIOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL  
12 PARA SU CUMPLIMIENTO SEGÚN LO QUE SE ACABA DE DISCUTIR. -----  
13 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

14 -----  
15 **Inciso 14.** Se conoce oficio firmado por varios Topógrafos de Grecia en el que  
16 textualmente dice: -----

17 -----  
18 En la Gaceta N° 11 del 22 de enero de 2018, la Municipalidad de Grecia hace  
19 modificación a la tarifa del timbre municipal de la siguiente forma: -----

20 -----  
21 "La Municipalidad de Grecia informa que el Concejo Municipal, en sesión  
22 ordinaria del 28 de noviembre del 2017, en su Artículo V, Inciso 7, Acta 128,  
23 aprobó la tarifa de 5.600 colones como timbre municipal, el cual cita  
24 textualmente: -----

25 -----  
26 Acuerdo N° 26: Con base en el oficio IDC-165-2017, firmado por el ingeniero  
27 Rolando Miranda Vi Ilegas aprobar la tarifa de cinco mil seiscientos colones  
28 (¢5.600) como timbre municipal para los efectos establecidos en el plan  
29 regulador urbano del cantón de Grecia, así mismo se autoriza al señor Alcalde  
30 Municipal a realizar las publicaciones respectivas en el Diario Oficial La Gaceta.



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

1 Acuerdo aprobado por unanimidad." (El subrayado no es parte del original) El  
2 oficio IDC-165-2017 dice sobre el tema: -----  
3 -----  
4 "(...) el artículo 5 del Plan Regulador, mediante estudio solicitado al área de  
5 Planificación Estratégica suscrito por su coordinador, Licenciado Carlos Dinarte,  
6 para la revisión de costos, que logre dar por aprobado actualizar el precio del  
7 timbre municipal creado mediante el Plan Regulador desde su publicación, le  
8 solicito presentar moción ante el Concejo Municipal, de tal suerte que el mismo  
9 sea discutido y aprobado. -----  
10 -----  
11 Dentro de las múltiples razones figuran dos importantes: -----  
12 -----  
13 1. Recuperar los costos administrativos mínimos derivas de dicha elaboración y  
14 resolución. -----  
15 2. Se minimice los casos de solitudes hechas sin interés. Esto es por mes en  
16 promedio 50 a 60 certificaciones quedan sin ser retiradas. (... )" -----  
17 -----  
18 No se pudo obtener copia del estudio citado en el oficio IDC-165-2017 en donde  
19 se establecen las bases de los costos para la nueva tarifa. -----  
20 -----  
21 Dentro del marco del derecho, a solicitar la no aplicación de lo establecido en la  
22 publicación citada los firmantes de este documento, topógrafos del cantón de  
23 Grecia hacemos las siguientes observaciones: -----  
24 -----  
25 1- Nuestro gremio es consciente de que la tarifa de quinientos colones en el  
26 timbre municipal está desactualizada. -----  
27 -----  
28 2- Que la tarifa propuesta es de unos mil cientos veinte por ciento (1.120%), lo  
29 que resulta totalmente desproporcionado. -----  
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 3- Que el documento del IDC habla de certificaciones, sin embargo, se está  
2 aplicando a los visados. -----  
3 -----

4 4- Que actualmente las tecnologías de información tienden a reducir costos y no  
5 aumentarlos, salvo que esto sea para pagar más salarios a los empleados  
6 municipales a costas de los ciudadanos. -----  
7 -----

8 5- Que la ciudadanía del cantón de Grecia no debe de sufrir en los costos de los  
9 trabajos que se deben de presentar en la Municipalidad, debido a que durante  
10 años no se actualizara la tarifa del timbre municipal, estos costos serían  
11 trasladados al usuario de los servicios profesionales. -----  
12 -----

13 6- Que actualmente en el período de consulta se está cobrando la nueva tarifa,  
14 lo que es totalmente irregular. -----  
15 -----

16 7- Que muchos trabajos fueron contratados con antelación y no se incluyó este  
17 nuevo costo. -----  
18 -----

19 **Por tanto:** -----

20 1- Solicitamos antes de hacer efectiva la nueva tarifa, se nos brinde un detalle  
21 del estudio de los costos que justifican un aumento del 1.120%, misma que es  
22 desproporcionada debido a la no revisión anual de costos como lo establece la  
23 ley. -----  
24 -----

25 2- Que se detalle la distribución de la nueva tarifa, como transparencia en el  
26 ejercicio de la función pública y que beneficios traerá a la comunidad. -----  
27 -----

28 3- Que en la publicación definitiva se dé un plazo transitorio, de no pago por un  
29 mes, para no afectar a los usuarios y profesionales que tienen que pagar el  
30 timbre y que ya tenían contratos firmados. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 4- Que se suspenda de forma inmediata el cobro de la nueva tarifa hasta que la  
2 misma no esté en firme en segunda publicación. -----

3 -----

4 5- Que se analice de acuerdo a los estudios el hacer el aumento de forma  
5 progresiva, en tres tractos semestrales. -----

6 -----

7 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

8 Manifiesta que según le está diciendo el señor Alcalde lo que pasó fue que por  
9 error un funcionario cobró en el periodo en que se dio la primera publicación, e  
10 inmediatamente se corrigió y no se está cobrando hasta que se dé la segunda  
11 publicación, además la Alcaldía está preparando la respuesta a este  
12 documento y explicarle a los Topógrafos cuál fue el procedimiento. -----

13 -----

14 **ACUERDO N°16:** TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL  
15 PARA SU ATENCIÓN. -----

16 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

17 -----

18 **Inciso 15.** El señor Ronaldo Rosales Mendoza, Master en ciencias ambientales  
19 Licenciado contaduría Pública, remite oficio en el que solicita nombrar a un  
20 mínimo de tres representantes de la Municipalidad, para recibir el curso de  
21 Valoración ambiental de las perdidas monetarias de los moradores en zonas de  
22 alto riesgo por causa de lluvias intensas. Uno de los tres representantes, se  
23 sugiere, sea parte de del Concejo, por la connotación inter y multidisciplinaria  
24 del abordaje, también se sugiere invitar a representantes de otros grupos  
25 interesados en participar en generar soluciones conjuntas. -----

26 -----

27 La fecha de realización del curso será, del 19 al 22 de marzo del 2018, en el  
28 Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, San Pedro, San José  
29 diagonal a la Rotonda de la Bandera. Horario de 8 a.m. a 5 p.m. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 La inversión es de \$250 (doscientos cincuenta dólares) por persona, incluye dos  
2 coffe break, almuerzo (buffet) y material. La confirmación de participación debe  
3 realizarse antes del 31 de enero. El pago debe realizarse antes del 5 de febrero  
4 de 2018, depositado en la cuenta del Banco de Costa Rica a nombre de  
5 Anthony Josué Rosales Núñez y Ronaldo Rosales Mendoza número 926-  
6 0011295-0 cuenta cliente 15202926001129500. 20% de descuento para las  
7 inscripciones pagadas antes del 5 de febrero. -----

8 -----

9 **ACUERDO N°17: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.** -----

10 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

11 -----

12 **Inciso 16.** La señora Cindy Camacho, remite oficio que dice: -----

13 Me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitarles la ayuda o posibilidad de  
14 tramitar y ser parte de sus proyectos de beca estudiantil ya que estoy  
15 atravesando una situación económica muy complicada. Mi nombre es Cindy  
16 Camacho Jiménez cedula 205990821, soy madre de dos hijos, divorciada y con  
17 pocos ingresos he atravesado momentos difíciles de salud con mi hijo mejor  
18 que me genera gastos importantes e incluso días de permiso sin goce salarial  
19 que se ve aún más afectado mi planilla bisemanal. -----

20 -----

21 La solicitud de beca u otra ayuda sería para ayudar en todo lo posible en la  
22 educación de mi hijo mayor Carlos Daniel Jiménez Camacho, cedula 2 0831  
23 0986, el cual estudia en el colegio técnico profesional de Santa Eulalia que  
24 pertenece a la ciudad de Atenas y de alguna forma por esta situación la señora  
25 Victoria Vindas de algún modo no pudo ayudar este caso porque manifiesta que  
26 la solicitudes se las entregan a las escuelas de la localidad y Atenas no  
27 pertenece a Grecia, por esta razón me dirijo a ustedes solicitando su ayuda y  
28 agradeciendo de antemano cualquier colaboración. Me despido agradeciendo y  
29 comunicando que me encuentro dispuesta a presentar cualquier documento  
30 que avale o compruebe mi situación y necesidad muchas gracias. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **ACUERDO N° 18:** TRASLADAR ESTE CASO A LA COMISIÓN MUNICIPAL  
2 DE BECAS PARA QUE LO VALORE. -----  
3 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

4 -----

5 **Inciso 17.** El Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Grecia, le solicita  
6 respetuosamente una audiencia, esto con el fin de exponerles una rendición de  
7 cuentas en lo que respecta al año 2017. -----

8 -----

9 **ACUERDO N°19:** COMUNICAR AL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE  
10 GRECIA QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL DÍA 08 DE MARZO DEL  
11 2018 A LAS 6:00 P.M. -----

12 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

13 -----

14 **Inciso 18.** Los Vecinos de calle El Patal, Barrio Jiménez, remiten oficio al  
15 Concejo Municipal en el que manifiestan que: -----

16 -----

17 Asunto: Solicitud recolección de Basura y Declaratoria de Calle Pública  
18 Estimados señores sirva la presente para saludarles y a la vez para desearles  
19 un muy próspero y bendecido año 2018 deseándoles los mejores éxitos en los  
20 proyectos del cantón desde ahora. -----

21 -----

22 Recurrimos a ustedes con la intención de expresarles un problema que  
23 tenemos todo el año los vecinos de Calle Patal en Barrio Jiménez de Grecia  
24 Centro, específica mente en sector desde Pulpería la Criollita hacia el mall ya  
25 que es una carretera con muchísimo tránsito tanto de personas como de  
26 vehículos por lo que conociendo que este año se realizará un proyecto de  
27 alcantarillado para mejorar y sustituir varias alcantarillas colapsadas en este  
28 sector queremos aprovechar para solicitarles la donación de materiales para la  
29 construcción de una acera y cordón y caño que sirva tanto para ampliar la  
30 carretera como para salvaguardar la vida de los peatones y grupos de



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 adolescentes y familias que continuamente transitan por esta calle camino al  
2 Colegio Experimental, Escuela de Barrio Latino y principalmente hacia el mall;  
3 con el compromiso a que los vecinos en coordinación con la Asociación de  
4 Desarrollo nos comprometeríamos a aportar la mano de obra siempre y cuando  
5 la Municipalidad nos aporte los materiales siendo conscientes de la importancia  
6 que tiene esta vía para la población general del cantón y previendo que según a  
7 como nos comentaron en consulta comunal que se realizó el año pasado se  
8 espera la próxima construcción del Puente sobre el Río Patal, por lo que  
9 aumentaría aún más el tránsito de vehículos para lo cual no se cuenta con la  
10 infraestructura adecuada para el peatón. -----

11 -----  
12 Por otro lado, solicitamos que por favor nos ayuden a solucionar un grave  
13 problema que tenemos los vecinos con una canasta de basura localizada donde  
14 termina la acera que va de la entrada de Calle Carmona hacia el frente de  
15 Pulpería La Criollita, ya que constantemente carros y camiones paran a dejar  
16 basura a cualquier hora y cualquier día con bolsas de basura, escombros de  
17 construcción, muebles viejos y hasta refrigeradoras y electrodomésticos como  
18 se muestra en la fotografía debido a que no podemos quitar la canasta dado a  
19 que la Municipalidad no ingresa a las calles del frente porque pese a que en  
20 años anteriores dichas calles eran calles públicas y cuentan con posteo  
21 eléctrico, martillo de retorno al final y anchos de 6m o más; después de que el  
22 MOPT actualizó el inventario vial cantonal sin ningún criterio las declaro  
23 servidumbre incluso sirviendo de acceso a 9 propiedades como se muestra en  
24 Figura 4, por lo que al no entrar el camión de la basura los vecinos deben  
25 recurrir a sacar la basura a dicha canasta donde otros ciudadanos se provechan  
26 para dejar también su basura haciendo insuficiente el espacio de la canasta y  
27 creando focos de contaminación. Por lo tanto, necesitamos que ustedes como  
28 representantes de nuestro cantón e impulsores del desarrollo, sean conscientes  
29 de los cambios que se van dando en el cantón de acuerdo con permisos de  
30 construcción que ustedes mismos dan como es el caso del mall de Grecia, para



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 percibir las necesidades que van surgiendo y darse cuenta que ya esta es una  
2 zona urbana en la que se debe invertir e intervenir y buscar una solución a este  
3 problema para lo cual solicitamos que declararen públicas dichas servidumbres  
4 para que se pueda entrar a recolectar la basura o que por lo menos de manera  
5 especial considerando que las características físicas de los accesos lo permiten  
6 autoricen el ingreso del camino de basura pequeño a ingresar a estos caminos  
7 para poder eliminar la canasta de basura y continuar la acera para que los  
8 peatones no se tengan que tirar a la calle debido a la gran cantidad de basura  
9 que hay constantemente en esta zona. -----

10 -----  
11 **Figura 1.** Peatones deben transitar por la vía que es sumamente angosta  
12 debido a la inexistencia de aceras y malas condiciones del camino. -----

13 -----  
14 **Figura 2.** Muestra la magnitud del tiradero de basura por canasta ubicada en  
15 vuelta al final de acera donde los peatones deben cruzar la calle en sector sin  
16 visibilidad arriesgando la vida. -----

17 -----  
18 **Figura 3.** Ejemplo del estado constante del basurero por donde transitan todos  
19 los días niños y personas que bajan hacia el mall o centros educativos con  
20 escombros de construcción y restos de basura que sacan todos los días los  
21 perros con pañales de niños y hasta papel higiénico porque las bolsas no caben  
22 en la canasta. -----

23 -----  
24 **Figura 4.** Evidencia de que estas calles fueron calles públicas ya que en plano  
25 visado en 2012 el cual se adjunta en Anexo aún la Municipalidad visa el plano  
26 como calle pública con ancho de 6m y martillo de retorno al final la cual no  
27 podría ser servidumbre ya que sirve a 9 propiedades y no solamente a 6 como  
28 lo establece la ley, tal como se muestra en imagen adjunta donde se identifican  
29 las propiedades servidas. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **Regidor Julio Murillo Porras**

2 Manifiesta que el tema relacionado con las aceras es muy importante. Ya que  
3 si se trabaja en cooperación con las Juntas de Desarrollo y los vecinos se  
4 pueden lograr realizar trabajos como es este caso, que indican que se les  
5 brinde los materiales y ellos ponen la mano de obra. Así se puede llegar a hacer  
6 una gran labor. -----  
7 -----

8 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

9 Se refiere al caso indicando que dentro de los proyectos que fueron adjudicados  
10 antes de terminar el año está el proyecto de alcantarillar todo ese sector, y los  
11 vecinos ya fueron notificados para hacer todo lo correspondiente a las aceras.  
12 Por lo que con esa intervención se va a mejorar mucho esta situación. -----  
13 -----

14 **ACUERDO N°20:** TRASLADAR ESTA SOLICITUD A LA ALCADÍA PARA QUE  
15 DADO QUE ESTA EL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN PROCESO TOME  
16 EN CUENTA LO SOLICITADO POR LOS VECINOS Y COORDINE  
17 CUALQUIER ACCIÓN EN MEJORA DEL PROYECTO. -----

18 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  
19 -----

20 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

21 Agrega que ellos solicitan la coordinación para quitar la canasta por lo que eso  
22 sería que lo hicieran con Gestión Ambiental. Porque hay un camión pequeño  
23 recolectando la basura. -----  
24 -----

25 **Inciso 19.** La Unión Nacional de Gobiernos Locales, remite oficio que dice: -----  
26 -----

27 Asunto: Servicio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la toma de  
28 decisiones de los Concejos Municipales en torno a proyectos de Ley. -----  
29 -----  
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales  
2 (UNGL), asociación que representa y agremia políticamente al Régimen  
3 Municipal desde hace 41 años. -----

4 -----  
5 Por medio de la presente circular quisiéramos hacer de su conocimiento, que a  
6 partir del presente año el área de Incidencia Política de la UNGL, estará  
7 enviando a las secretarías de los Concejos Municipales fichas técnicas de los  
8 proyectos de ley en corriente legislativa relevantes para el Régimen Municipal  
9 que sean consultados a los Gobiernos Locales. -----

10 -----  
11 Lo anterior, con el fin de brindar un insumo de parte de nuestra institución para  
12 la toma de decisiones de los concejos municipales en tomo a proyectos de Ley.  
13 Asimismo, se seguirán enviando de manera individualizada a los Concejos  
14 Municipales que soliciten estudios de proyectos de ley particulares. -----

15 -----  
16 Para atender dudas o solicitudes sobre esta materia pueden comunicarse al  
17 2290-4152 o a los correos electrónicos [eaquirre@unql.or.cr](mailto:eaquirre@unql.or.cr) y [vrojas@unql.or.cr](mailto:vrojas@unql.or.cr)  
18 con el Programa de Incidencia Política. -----

19 -----  
20 **ACUERDO N°21:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. -----  
21 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

22 -----  
23 **Inciso 20.** Se da lectura a oficio de la señora Yessenia Alvarado, vecina de Río  
24 Cuarto, remite oficio que dice: -----

25 -----  
26 En concordancia en los artículos veintisiete y treinta de nuestra Constitución  
27 Política. -----

28 -----  
29 En calidad de Miembro del Concejo de Distrito y ciudadana del Cantón de  
30 Grecia. Solicito la siguiente información: -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 Presupuestos correspondientes al Distrito de Río Cuarto y liquidación de gastos  
2 de los periodos: 2014-'2015-2016-2017-----  
3 -----

4 **ACUERDO N°22:** SOLICITARLE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL LE ENVIÉ A  
5 YESENIA ALVARADO EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2014-2015-2016-  
6 2017 Y LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE HACE EN LOS INICIO  
7 DE AÑO DEL 2015 QUE CORRESPONDÍA AL 2014, 2016 QUE LE  
8 CORRESPONDÍA AL 2015 Y ASÍ SUCESIVAMENTE. -----  
9 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

10 -----  
11 **Inciso 21.** Se conoce copia de oficio del Colegio de Arquitectos y dirigido al  
12 señor Mainor Molina Murillo Alcalde Municipal, en el que a letra dice: -----

13 -----  
14 Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva y de la Comisión de  
15 Eventos del Colegio de Arquitectos de Costa Rica (CACR), institución nacional  
16 de los Profesionales en Arquitectura. -----

17 -----  
18 El CACR desea compartir con ustedes la realización del proyecto  
19 "**Arquitectura al Parque**", iniciativa del CACR para incentivar el conocimiento  
20 de la Arquitectura en distintas comunidades del país. Dentro del marco de  
21 actividades que se desean efectuar se encuentra la exposición al público de los  
22 diferentes proyectos de Arquitectura como lo es la muestra de la XIII Bienal  
23 internacional 2016 que a su vez busca promover el evento de la Bienal e  
24 incentivar la participación de los profesionales de la zona. -----

25 -----  
26 De este modo, se estaría realizando la décima fecha de la actividad en el  
27 cantón de Grecia ya que anteriormente se han efectuado en los parques de  
28 Guápiles, Pérez Zeledón, Liberia, San Carlos, Jacó, Mora y San Ramón. -----

29 -----  
30 Para esta edición se tiene previsto el Parque central de la ciudad, por lo que



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1    agradecemos mucho el apoyo que nos pueda brindar la Municipalidad, ya que  
2    para nosotros sería muy importante contar con el respaldo del Gobierno Local  
3    en dicho proyecto. -----

4    -----  
5    Las fechas que proponemos para la exposición son del Martes 20 de Febrero  
6    al Lunes 27 de Febrero; por lo tanto, el montaje se estaría realizando propio  
7    Lunes 19 alrededor de las 10:00am y el desmontaje se encuentra planeado  
8    para el mismo Lunes 27 alrededor de las 2:00pm, por lo que agradecemos que  
9    nos puedan indicar si es posible utilizar el espacio de la manera anteriormente  
10   planteada. -----

11   -----  
12   Las estructuras a utilizar serán 15 unidades de 2 metros de alto x 70 de ancho  
13   con sus respectivas bases como soporte, adjunto al correo una imagen que  
14   podrá observar como referencia de exposiciones anteriores. -----

15   -----  
16   Asimismo, como parte de la actividad y su logística, les deseamos solicitar  
17   apoyo por parte del personal de la municipalidad para montaje y desmontaje en  
18   las fechas posteriormente mencionadas. -----

19   -----  
20   Agradecemos de antemano su colaboración y el apoyo que nos puedan brindar,  
21   además de la confirmación del uso del espacio, así como cualquier consulta o  
22   comentario adicional. -----

23   La coordinación correspondiente puede dirigirla a Andrea Salazar al correo.-----

24   -----  
25   **ACUERDO N°23:**    APROBAR LA GESTIÓN PREVIA COORDINACIÓN CON  
26   EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CULTURAL PARA QUE COORDINE  
27   TODO LO RELATIVO A LAS FECHAS Y CUALQUIER OTRA ORGANIZACIÓN  
28   QUE HUBIERE ESTABLECIDA DENTRO DEL PROGRAMA. -----

29   ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

30   -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **Inciso 22.** El Concejo de Distrito de Puente de Piedra remite oficio que dice: --

2 -----

3 Asunto: Atención Acuerdo del Concejo Municipal de Grecia-----

4 Estimada señora: **Ref.: SEC-2357-2018**-----

5 -----

6 En atención a lo dispuesto por el Concejo Municipal, en su sesión celebrada el  
7 día 09 de enero del 2018, Artículo 111, Inciso 1, Acta 134, le informo lo  
8 siguiente: -----

9 -----

10 Se efectuó consulta al señor José Luis Mata Molina Molina, Presidente de la  
11 Asociación de Desarrollo Integral de Rincón de Salas Sur, para conocer la  
12 posición de la organización que representa, respecto a la solicitud del Comité  
13 Cantonal de Deportes de Grecia, en cuanto a que la Municipalidad otorgue en  
14 Administración la cancha de esa localidad. -----

15 -----

16 Sobre el tema en particular, el señor Mata Molina, remitió el criterio de la Junta  
17 Directiva, mediante oficio del 12 de enero del presente año, en el que manifiesta  
18 categóricamente la oposición a lo solicitado por el Comité de Deportes. -----

19 -----

20 Sostienen que aunque la propiedad de la cancha corresponde al ente municipal,  
21 Históricamente, ha sido administrada por el Comité de Deportes local en  
22 conjunto con la Asociación de Desarrollo. Existe un acuerdo del Concejo  
23 Municipal adoptado en el año 2006 para que la Asociación de Desarrollo  
24 administre este bien por 99 años. -----

25 -----

26 Esta cancha ha sido objeto de mejoras importantes con fondos propios de la  
27 Asociación y como contrapartida de los recursos invertidos por la Municipalidad.  
28 Representa un importante soporte tanto en el campo del deporte como en la  
29 celebración de actividades generadoras de recursos para desarrollo local. Por  
30 su ubicación adyacente al gimnasio y a la escuela permite el aprovechamiento



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

1 frecuente y resulta poco deseable la participación del Comité como  
2 administrador, lo cual podría ser percibido por la comunidad como una  
3 intermediación. -----

4 -----  
5 Por su parte, existe interés de la Asociación de Desarrollo para que se  
6 establezca un convenio o traspaso del bien en su favor y de manera  
7 independiente, gestionar algunas ayudas económicas para optimizar las  
8 instalaciones a su cargo. -----

9 -----

10 **Se adjunta oficio de la Asociación de Desarrollo de Puente Piedra, a**  
11 **saber:** -----

12 -----

13 Nos enteramos de que el Comité de Deportes y Recreación de Grecia está con  
14 el interés de que les autoricen la ADMINISTRACIÓN de la cancha de futbol de  
15 nuestra localidad Rincón de Salas Sur. -----

16 -----

17 En reunión extraordinaria de la Asociación de Desarrollo de esta localidad y  
18 Comité de Deportes, celebrada este día 12 de enero del 2018; hacen las  
19 siguientes observaciones. -----

20 -----

21 **Consideramos:** -----

22 -----

23 1- Nos parece una falta de respeto por parte del Comité Deportes y Recreación  
24 de Grecia, hacer una solicitud de Administración de un bien, que aunque sea  
25 propiedad de la Municipalidad, es administrada en toda su trayectoria y  
26 actualmente por el Comité de Deportes del Pueblo en conjunto con la  
27 Asociación de Desarrollo; además, existe un adenda acordado en el 20006 por  
28 el Consejo Municipal y el Alcalde de Grecia para que la Asociación de  
29 Desarrollo administre esta propiedad por 99 años. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 2- En primera instancia, debieron solicitar una reunión con el Comité de  
2 Deportes del pueblo y la Asociación de Desarrollo, para dialogar y compartir  
3 ideas positivas en el desarrollo del deporte y la recreación. -----  
4 -----

5 3- Plantear cuales son los objetivos y sus intereses en la administración de este  
6 campo deportivo. -----  
7 -----

8 4- Este campo deportivo (cancha de futbol) y Salón Comunal Multiuso, son  
9 áreas para el deporte y la recreación; que han sido y son del pueblo; donde se  
10 han aprovechado en el tiempo con diferentes disciplinas. Actualmente se han  
11 realizado muchos trabajos en mejoras de estas áreas deportivas. A la cancha  
12 de futbol se le colocó una maya alrededor, quedando completamente cerrada;  
13 al salón Multiuso se realizaron muchas mejoras e iniciamos la construcción de  
14 las graderías. Este año 2018, consideramos que con la colaboración que nos  
15 habían ofrecido el Comité de Deporte y recreación de GRECIA, el año pasado y  
16 que nunca llegó, podríamos hacer muchas cosas. Nuestro objetivo es llegar a  
17 poner iluminación a esta cancha de futbol. -----  
18 -----

19 5- Estimados señores; si el objetivo del Comité de Deportes y Recreación de  
20 Grecia es incentivar a las comunidades y población en general, al no a las  
21 droga y sí al deporte y la recreación; lo podemos realizar en forma conjunta  
22 mediante un proyecto bien elaborado; pero la administración de estas áreas las  
23 realiza el Comité de Deportes del pueblo, en conjunto con la Asociación de  
24 Desarrollo. -----  
25 -----

26 6- Somos conscientes y sabemos de qué el Comité de Deportes y Recreación  
27 de Grecia recibe un presupuesto por año para sus respectivas funciones; y que  
28 deben considerar cuales son las necesidades de infraestructura, deportivas y  
29 recreativas de todas las comunidades del cantón; porque este presupuesto  
30 debe establecerse de acuerdo a esas necesidades y ese dinero sea repartido



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 equitativamente. La pregunta es: ¿Cómo es que trabajan? ¿Quién los controla?  
2 ¿Deben dar informes del gasto de ese presupuesto? ¿Lo han hecho? Nuestra  
3 Comunidad no ha recibido un informe de esta organización. -----

4 -----

5 7- Nosotros; la Asociación de Desarrollo Integral y Comité de Deportes de  
6 Rincón de Salas Sur, no está de acuerdo que se le dé la Administración de  
7 nuestra cancha de futbol al Comité de Deportes y Recreación de Grecia. -----

8 -----

9 Estas área deportivas son del pueblo y somos nosotros los que tenemos que  
10 administrarlos. Ustedes como Comité Central tienen el deber de velar por el  
11 desarrollo deportivo y recreativo de todas las comunidades del cantón. Para eso  
12 tienen un presupuesto para que trabajen. -----

13 -----

14 8- Señores, Concejo Municipal y Alcalde de la Municipalidad de Grecia, le  
15 solicitamos con todo respeto se inicie en gestionar el traspaso y nombramiento  
16 de estas propiedades, cancha de futbol, Salón Multiuso, escuela, en otras, a la  
17 Asociación de Desarrollo Integral de Rincón de Salas Sur; para que los grupos  
18 organizados puedan trabajar más independiente y poder realizarlo con mayor  
19 facilidad e involucrando no solo a las instituciones del gobierno sino también a  
20 las empresas privadas en el desarrollo del deporte, la recreación y la educación  
21 De nuestros niños. -----

22 Muchas gracias por la atención; esperamos respuesta. -----

23 -----

24 **ACUERDO N°24:** TRASLADAR ESTA DOCUMENTACIÓN AL SEÑOR  
25 ALCALDE PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD DE  
26 RINCÓN DE SALAS SE TRABAJE EN LA ELABORACIÓN DE UN CONVENIO  
27 POR CINCO AÑOS RENOVABLE PARA QUE ELLOS SIGAN A CARGO DEL  
28 TRABAJO QUE HAN VENIDO HACIENDO. -----

29 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

1 **Inciso 23.** La señora Sofía Blanco Canet, Asociación Gerontológica  
2 Costarricense, AGECO en el que Informa que la Asociación envía todas las  
3 diferentes opciones que tiene las Municipalidades para ofrecer ayuda a las  
4 personas adultas mayores. Por lo que el documento va a quedar en el acta por  
5 si tienen gusto de verlos. -----

6 -----

7 **ARTICULO IV.**

8 **INFORMES DE COMISIONES**

9 -----

10 **Inciso 1.** Se conoce informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos  
11 ICAJ-001-2018, que dice: -----

12 -----

13 **Fecha de la reunión:** 30 de enero del 2018 -----

14 **Hora de la reunión:** 4:00 pm -----

15 **Miembros presentes:** Carlos Andrés Rodríguez, Edgar Alfaro Vargas y Ana  
16 Graciela Martínez Ulate. -----

17 **También presentes:** Licenciado Luis Diego Hernández, Asesor Legal. -----

18 **Miembros ausentes:** Henry Alfaro Rojas y Rolando Alpizar Oviedo. -----

19 -----

20 **1.** Se conoce el acuerdo SEC-2329-2017, artículo V, inciso 09, acta 132. Donde  
21 se remite el oficio GP – 524-2017, del Jefe del Departamento de Recursos  
22 Humanos Licenciado Javier Betancourt Barquero: -----

23 -----

24 **ANTECEDENTES:** -----

25 -----

26 a) En acuerdo del Concejo SEC-1999-2017, se conoce la solicitud incremento  
27 salarial de la señora auditora la Mba Adilsa Suarez Alfaro, donde solicito un  
28 incremento se su salario base, de ¢781.100 (setecientos ochenta y un mil cien  
29 colones), a un monto de ¢1.000.000.00 (un millón de colones). -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 b) En acuerdo SEC – 2240-2017 de sesión ordinaria del 28 de noviembre de  
2 2017, artículo 111, inciso 4, acta 128, se solicitó criterio al departamento de  
3 Recursos Humanos. -----

4 -----  
5 Analizado el criterio técnico del Departamento de Recursos Humanos, el mismo  
6 es concluyente al indicar que no es procedente el aumento solicitado por la  
7 señora auditora, toda vez que su puesto y la clasificación está contemplado  
8 dentro de la organización municipal, ubicado dentro de la escala salarial de esta  
9 municipalidad. -----

10 -----  
11 Por lo expuesto esta comisión dictamina de forma unánime y recomendando al  
12 Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: -----

13 -----  
14 Siguiendo el criterio de la Jefatura de Recursos Humanos conforme al oficio  
15 GP-524-2017, firmado por el licenciado Javier Betancourt Barquero, es  
16 ineludible denegar la solicitud incoada por la señora auditora Mba. Adilsa  
17 Suarez Alfaro. Lo que no implica que dicho salario base de referencia así como  
18 otros puedan ser modificados conforme las recomendaciones del Cicap. -----

19 -----  
20 **2.** Se conoce el acuerdo SEC – 2312 - 2017, Artículo III, inciso 07, acta 130.  
21 Remitido por el Concejo Municipal a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su  
22 estudio y recomendación, referente a la autorización para ceder la patente  
23 número 2703201, medidor de agua 04231 y local número 65 del Mercado  
24 Municipal donde actualmente opera la Carnicería el Capricho a favor de Jorge  
25 Arrieta e Hijos de Grecia S.A. -----

26 -----  
27 Una vez analizada la documentación aportada y visto el oficio SM – 103- 2017,  
28 firmado por el máster Víctor Hidalgo Oviedo, Administrador de Servicios  
29 Municipales, donde indica que la solicitud cumple con todos los requisitos  
30 legales, por lo que solicita al Concejo Municipal el aval. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 Por lo expuesto esta comisión dictamina de forma unánime y recomendando al  
2 Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: -----  
3 -----

4 Con fundamento al oficio SM-103- 2017, firmado por el máster Víctor Hidalgo  
5 Oviedo, Administrador de Servicios Municipales aprobar el traspaso del local 65  
6 del Mercado Municipal donde actualmente opera el negocio denominado  
7 Carnicería El Capricho a nombre de la compañía Jorge Arrieta e Hijos de Grecia  
8 S.A. -----  
9 -----

10 **3.** Se conoce el acuerdo SEC–2347-2017, Artículo II, inciso 2, acta 133.  
11 Remitido por el Concejo Municipal a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su  
12 estudio y recomendación, referente al oficio del Comité Cantonal de Deportes,  
13 CCDRG-263-17, referente a la condición actual del arrendamiento de la soda  
14 del Estadio. -----  
15 -----

16 Visto el oficio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, contemplado que  
17 el convenio de administración del estadio municipal esta pronto a ser firmado,  
18 todos los temas relacionados con el estadio Municipal serán atendientes al  
19 CCDR. -----  
20 -----

21 Por lo expuesto esta comisión recomienda al Concejo Municipal no tomar  
22 ningún acuerdo, ya que una vez firmado el convenio el CCDR tendrá la  
23 competencia para dirimir cualquier situación acontecida dentro del cuerpo  
24 arquitectónico que conforma el Estadio Municipal. -----  
25 -----

26 **4.** Se conoce el acuerdo SEC–2349-2017, Artículo II, inciso 4, acta 133.  
27 Remitido por el Concejo Municipal a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su  
28 estudio y recomendación, referente al oficio GAJ-256-2017 firmado por el  
29 licenciado Senén Bolaños Hidalgo, sobre las posibles sanciones por la venta de  
30 licores fuera de los horarios de Ley. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 Visto el oficio del licenciado Senén Bolaños Hidalgo, es concluyente, al indicar  
2 cuál es la normativa que sanciona la venta de licores fuera de horario  
3 establecido por el ordenamiento jurídico, tanto en la ley 9047 como en el  
4 reglamento Municipal, llegando a la conclusión que al existir la norma solo resta  
5 su ejecución para su eficacia. -----

6 -----  
7 Analizado el oficio del Licenciado Senén Bolaños y siguiendo sus  
8 recomendaciones se recomienda al Concejo tomar el siguiente acuerdo: -----

9 -----  
10 Remitir el oficio GAJ-256-2017, al departamento de Administración Tributaria,  
11 Departamento de Inspecciones y Fuerza pública, para aplicar las sanciones  
12 pertinentes en los negocios que excedan en horario permitido por ley para venta  
13 de licores conforme al tipo de licencia otorgada. -----

14 -----  
15 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:**

16 Manifiesta que retomando las palabras del Coronel Andrade, cree que esta es la  
17 oportunidad para empezar a ejecutar acciones que determinen y definan de una  
18 vez los horarios, si la Fuerza Pública está dispuesta a apoyar y los Inspectores  
19 municipales también, creen que si se empieza desde ahora van a salir adelante  
20 con esta situación. -----

21 -----  
22 Le dice al señor Alcalde que si es posible iniciar con tiempo extraordinario para los  
23 Inspectores. -----

24 -----  
25 **Regidor Johel Rodríguez Zamora:**

26 Comenta que cuando vino el Coronel Andrade, se habló del número de patentes  
27 que están otorgando en el cantón, cree que es importante que se revise cuántas  
28 patentes tiene cada distrito porque casi todos los minisúper que venden licor,  
29 prácticamente se convirtieron en una cantina al frente. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **ACUERDO N° 25:** ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN  
2 MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CONSECUENCIA SE TOMAN  
3 LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

4 -----

5 1.A). SIGUIENDO EL CRITERIO DE LA JEFATURA DE RECURSOS  
6 HUMANOS CONFORME AL OFICIO GP-524-2017, FIRMADO POR EL  
7 LICENCIADO JAVIER BETANCOURT BARQUERO, ES INELUDIBLE  
8 DENEGAR LA SOLICITUD INCOADA POR LA SEÑORA AUDITORA MBA.  
9 ADILSA SUAREZ ALFARO. LO QUE NO IMPLICA QUE DICHO SALARIO  
10 BASE DE REFERENCIA ASÍ COMO OTROS PUEDAN SER MODIFICADOS  
11 CONFORME LAS RECOMENDACIONES DEL CICAP. -----

12 -----

13 2.B). CON FUNDAMENTO AL OFICIO SM-103-2017, FIRMADO POR EL  
14 MÁSTER VÍCTOR HIDALGO OVIEDO, ADMINISTRADOR DE SERVICIOS  
15 MUNICIPALES, SE AUTORIZA EL TRASPASO DEL LOCAL 65 DEL  
16 MERCADO MUNICIPAL DONDE ACTUALMENTE OPERA EL NEGOCIO  
17 DENOMINADO CARNICERÍA EL CAPRICHÓ, A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA  
18 JORGE ARRIETA E HIJOS DE GRECIA S.A. ASIMISMO SE TRASLADA AL  
19 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA LO QUE  
20 CORRESPONDA. -----

21 -----

22 4.D). REMITIR EL OFICIO GAJ-256-2017, AL DEPARTAMENTO DE  
23 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES Y  
24 FUERZA PÚBLICA, PARA APLICAR LAS SANCIONES PERTINENTES EN  
25 LOS NEGOCIOS QUE EXCEDAN EN HORARIO PERMITIDO POR LEY PARA  
26 VENTA DE LICORES CONFORME AL TIPO DE LICENCIA OTORGADA. -----

27 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

28 -----

29 **Inciso 2.** Se da lectura a informe de la Comisión Municipal de Asuntos  
30 Culturales ICMC-001-2018. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **Fechas de la reunión:** 06 de febrero del 2018 -----

2 **Hora de la reunión:** 4:00 pm -----

3 **Miembros presentes:** Elida León Rodríguez, Edgar Alfaro Vargas, Ana  
4 Graciela Martínez Ulate y Henry Alfaro Rojas. -----

5 **También presentes:** Licenciado Luis Diego Hernández, Asesor Legal, Julio  
6 Murillo Porras. -----

7 **Miembros ausentes:** Rolando Alpízar Oviedo. -----

8 -----

9 **1.** Se conoce el acuerdo SEC-2396-2018, artículo III, inciso 06, acta 137 y SEC-  
10 2385-2018, artículo II, inciso 1, remitidos por el Concejo Municipal a la Comisión  
11 de Asuntos Culturales, para su estudio y recomendación, referente a los  
12 Programas de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación  
13 Pública . -----

14 -----

15 Esta comisión después de haber estudiado y analizado los documentos  
16 relacionados con este Programas de Afectividad y Sexualidad recomienda de  
17 forma unánime al Concejo Municipal lo siguiente: -----

18 -----

19 Solicita al Concejo Municipal convocar a Sesión Extraordinaria para el día  
20 jueves 15 de febrero del 2018 a las 6:00 p.m., con el fin de analizar, desarrollar  
21 y proponer ideas y aportes para elaborar un documento sobre la posición de  
22 este Concejo Municipal referente a los Programas de Afectividad y Sexualidad  
23 Integral del Ministerio de Educación Pública. -----

24 -----

25 **Regidora Elida León Rodríguez:**

26 Comenta que en la reunión de hoy el tiempo que estuvieron es muy poco, sin  
27 embargo ella les envió vía correo a la Secretarías los programas para que se  
28 los enviara a los miembros de la Comisión para que los leyeran. -----

29 -----

30 Agrega que es material que va a llegar a los padres de familia y solicita a la



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 Secretaría que se los envíe a todos los miembros del Concejo para que lo lean  
2 para el jueves y poder tener claro el acuerdo que van a tomar. -----  
3 Agrega que en esta sesión deben hacer aportes importantes por lo que les  
4 solicita que se lean los documentos en la casa. -----

5 -----

6 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

7 Comenta que si alguien tiene un asesor, alguien de confianza que conozca del  
8 tema y lo quiera invitar a la sesión extraordinaria sería bueno, ya que de esa  
9 sesión les tiene salir información suficiente para redactar el documento que van  
10 a enviar. -----

11 -----

12 **Regidor Johel Rodríguez Zamora:**

13 Considera que ojalá sea alguien que sepa en cuáles son las partes del  
14 documento que tiene más problemas y que puedan analizar las partes más  
15 delicadas y que el documento salga de ahí. -----

16 -----

17 **Regidora Elida León Rodríguez:**

18 Agrega que incluso hablaban de traer algunos invitados como Psicólogo, algún  
19 médico, personas que les puedan clarificar conceptos para poder hacer una  
20 interpretación diferente. -----

21 -----

22 **ACUERDO N°26:** ACOGER EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE  
23 ASUNTOS CULTURALES, AL RESPECTO SE TOMA EL SIGUIENTE  
24 ACUERDO: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA  
25 JUEVES 15 DE FEBRERO DEL 2018 A LAS 6:00 P.M., CON EL FIN DE  
26 ANALIZAR, DESARROLLAR Y PROPONER IDEAS Y APORTES PARA  
27 ELABORAR UN DOCUMENTO SOBRE LA POSICIÓN DE ESTE CONCEJO  
28 MUNICIPAL REFERENTE A LOS PROGRAMAS DE AFECTIVIDAD Y  
29 SEXUALIDAD INTEGRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. -----  
30 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTICULO V.**  
**ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

-----

**Inciso 1.** El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0157-2018, que dice: -----

-----

Me permito saludarlos cordialmente y a la vez remito oficio GOL-GS-OS-2018 (Solicitud por parte de la oficina de Gestión Social de un representante por parte del Concejo para la comisión que servirá de enlace entre la Universidad Nacional en la elaboración de proyectos de niñez y adolescencia) para lo que corresponda. -----

-----

Sirva la misiva para saludarlo y a la vez solicitarle respetuosamente se nombre un o una representante del Concejo Municipal para la comisión que se formará y que servirá de enlace y trabajo con la Universidad Nacional para la elaboración de los proyectos de niñez y adolescencia que se desarrollarán con el financiamiento del PANI Oficinas Centrales. -----

-----

La Comisión estará constituida de la siguiente manera: -----

Dos personas de la Universidad Nacional -----

Dos personas de la Municipalidad dentro de las cuales una sea miembro del Concejo Una persona del PANI de la Oficina Local -----

Un miembro del Consejo Participativo -----

Un miembro de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia -----

Otros miembros de la comunidad u organizaciones Funciones de la Comisión. --

-----

• Tener disponibilidad de tiempo y contar con su presencia en las jornadas de Coordinación y ejecución de proyectos, debido al enlace que se establece. -----

-----

• Esta comisión aprobará el plan de acción de los diferentes proyectos. -----

-----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 • Definir las personas participantes de los talleres participativos. -----

2 -----

3 • Aprobará el plan de acción donde se determinarán las comunidades a  
4 intervenir de mayor incidencia en trabajo infantil, la comisión de enlace será la  
5 encargada de dar el visto bueno preliminar a los informes. -----

6 -----

7 • Definir las personas menores de edad participantes, encargadas de elaborar  
8 los mensajes y diseños de las vallas/ afiches. -----

9 -----

10 • Dará visto bueno al informe final del proceso. Para dicho informe el PANI  
11 suministrará la guía por medio de la Oficina de Planificación y Desarrollo  
12 Institucional. -----

13 -----

14 • Además se mantendrá al tanto de las diferentes acciones así como hallazgos,  
15 que se establezcan en el desarrollo de las diferentes etapas y/o actividades de  
16 los proyectos. -----

17 -----

18 La primera reunión se realizará el 21 de febrero a las 2:00 pm en el Salón de  
19 Sesiones de nuestra Municipalidad. -----

20 -----

21 Sin otro particular y agradeciendo su siempre atenta colaboración se despide, --

22 -----

23 **ACUERDO N°27:** CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO, SE NOMBRA A  
24 LA MSC. MARTA VELANDOS SOLANO, COMO REPRESENTANTE DEL  
25 CONCEJO ANTE LA COMISIÓN DE ENLACE Y TRABAJO CON LA  
26 UNIVERSIDAD NACIONAL. -----

27 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

28 -----

29 **Inciso 2.** El señor Alcalde da lectura a oficio PROV-2018-0034, firmado por el



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

1 Lic. Alejandro Salas Solano, Administración de Bienes y Servicios, a saber: ----

2 -----

3 **ASUNTO:** RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN A LA LICITACIÓN  
4 ABREVIADA No. 2018LA-000001-01 “ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DE  
5 CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO CON UNA RESISTENCIA A LA  
6 COMPRESIÓN DE 210 kg/cm<sup>2</sup>”. -----

7 -----

8 Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin solicitar la adjudicación  
9 del proceso referido, basados en los siguientes puntos: -----

10 -----

11 **RESULTANDO**

12 **Primero:** Que mediante solicitud presentada por el Ing. Alan Quesada Vargas  
13 requiere contratar 310 metros cúbicos de concreto premezclado para el  
14 mejoramiento los sistemas de drenajes en los proyectos en: -----

15 -----

16 – Calle Ojo de Agua distrito San José con 260 metros cúbicos. -----

17 – Calle Juancho Salas en el distrito Bolívar con 50 metros cúbicos. -----

18 -----

19 **Segundo:** Que se aportan las certificaciones presupuestarias bajo oficios:  
20 MGP-CERT-003-2018, MGP-CERT-004-2018 y MGP-CERT-005-2018  
21 suscritas por la Licda. Paula González Pérez certificando un monto  
22 total  $\text{¢}24.800.000,00$  (veinticuatro millones ochocientos mil colones sin  
23 céntimos). -----

24 -----

25 **Tercero:** Que con base en la solicitud y certificación presupuestaria se procede  
26 a realizar el cartel de manera electrónica en el sistema Mer-link, quedando  
27 establecido el número de procedimiento bajo **Licitación Abreviada N° 2018LA-**  
28 **000001-01 “ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO**  
29 **PREMEZCLADO CON UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 210**  
30 **kg/cm<sup>2</sup>”, promovido en el sistema Mer-link.** -----



## Concejo Municipal de Grecia Sesión Ordinaria N° 140

06 de febrero del 2018

1 **Cuarto:** Que el día 23 de enero del 2018 se invita y adjunta el cartel en el  
2 sistema Mer-link dando la publicidad a nivel nacional de este concurso y se  
3 define con fecha máxima para la recepción de ofertas el día 31 de enero del  
4 2018 hasta las 10 horas. -----

5 -----  
6 **Quinto:** Que una vez finalizado la hora y fecha de la recepción de ofertas se  
7 constata la participación de las siguientes ofertas: -----  
8 -----

### Resultado de la apertura

9  
10  
11 - La posición de las ofertas en la apertura han sido designadas por el monto convertido en la moneda del concurso. (En el caso de que el resultado de la evaluación haya sido publicado, las ofertas estarán ordenadas de acuerdo a su calificación.)  
12 - En caso de que la información del tipo de cambio no esté disponible, dicho espacio permanecerá en blanco.  
13 - El resultado de la apertura sólo presentará las ofertas admitidas. El acto de adjudicación deberá ser realizado posteriormente.  
14 - Al realizar un clic en los documentos adjuntos, éstos podrán ser consultados. Los anexos que no han sido desificados como confidencial por el proveedor podrán ser consultados.  
15 - Al realizar un clic en el título de la columna. El contenido de la tabla se organizará de acuerdo al título.

Anuncio			
Número de procedimiento	2018LA-000001-0000700001	Número de Mer-link	20180100281 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	Adquisición y disposición de concreto hidráulico premezclado con una resistencia a la compresión de 210 Kg/cm <sup>2</sup>		
Fecha/hora de publicación	01/02/2018 10:45	Encargado	Alejandro Salas Solano
Fecha de tipo de cambio	31/01/2018	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura finalizada		

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼			Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2018LA-000001-00007000 01-Partida 1-Oferta 2	No		20.150.000 [CRC]	35.210,65	Continúa para estudio de oferta
	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA			31/01/2018 09:11	1	
2	2018LA-000001-00007000 01-Partida 1-Oferta 1	No		20.460.000 [CRC]	35.752,35	Continúa para estudio de oferta
	CEMEX (COSTA RICA) SOCIEDAD ANONIMA			30/01/2018 12:18	4	

2 resultados



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO** Que se hizo la revisión por interoperabilidad del estado patronal de cada oferente con la Caja Costarricense del Seguro Social, cancelación de timbres y declaración jurada conforme a lo señalado en el cartel, dando como resultado que ambas cumplen con esas disposiciones. -----

**Segundo:** Que el Ing. Alan Quesada Vargas emite el criterio técnico textualmente de la siguiente manera. -----

a) Análisis de requisitos de admisibilidad -----

Requisitos de Admisibilidad		
OFERENTES	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	CEMEX (COSTA RICA) SOCIEDAD ANONIMA
Certificación vigente como empresa constructora ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.	Cumple	NO APORTA
El oferente deberá contar preferiblemente con una Planta de dosificación, mezcladoras y agitadores CR-2010 sección 552.06, conforme AASHTO M157, que sea propia, que se encuentre en funcionamiento activo al momento de la presentación de su oferta y que cumpla en todos sus extremos, con los requisitos solicitados en las Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos, Carreteras y Puentes CR 2010, normativa técnica que forma parte integral del presente cartel y cuyos alcances el oferente debe conocer y aceptar en su oferta, mediante una declaración jurada debidamente autenticada por notario público.	Cumple	Cumple



**Concejo Municipal de Grecia  
Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

Requisitos de Admisibilidad		
OFERENTES	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	CEMEX (COSTA RICA) SOCIEDAD ANONIMA
<p>En ambos casos, la planta productora de concreto premezclado debe asegurar las pruebas necesarias de control de calidad, basados en los informes técnicos de laboratorio de control de calidad, instalado en el mismo sitio de la planta y debidamente acreditado por el Ente Costarricense de Acreditación E.C.A. para lo cual debe presentar la certificación respectiva, que muestre tal acreditación, con una vigencia de emisión del documento de un mes máximo, entre la fecha de la certificación y la fecha de apertura de las ofertas.</p>	<p>Cumple, el laboratorio es externo tal y como se aclaró en el oficio UTGV/MG-33-2018 y si está acreditado</p>	<p>NO INDICA, NO CUMPLE</p>
<p>La empresa oferente debe presentar una declaración jurada autenticada por un abogado indicado los años de experiencia en producción de concreto premezclado. Así mismo, el oferente deberá demostrar fehacientemente su experiencia. Para lo cual, deberá presentar cartas de referencia originales o copias certificadas; extendidas por la Administración que los contrató. Misma que no podrá ser menor a 5 años de operaciones en el mercado nacional.</p>	<p>Cumple</p>	<p>NO INDICA, NO CUMPLE</p>
<p>Certificación del Ministerio de Salud donde conste que el permiso sanitario de funcionamiento de la Planta Productora de Mezcla Asfáltica, se encuentra vigente.</p>	<p>Cumple</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Certificación vigente emitida por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), (MINAET), donde se haga constar que la Planta Productora de mezcla asfáltica, cuenta con la viabilidad ambiental al día.</p>	<p>Cumple</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>En el caso que se presenten fotocopias, las certificaciones indicadas en los puntos anteriores, deberán estar autenticadas por un notario público y deberán tener una fecha de emisión no mayor a sesenta días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.</p>	<p>Cumple</p>	<p>No están certificadas por abogado, no cumple.</p>



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

- 1 **Conclusiones** -----
- 2 1). Requisitos de admisibilidad: Se analizan los requisitos y solo la empresa
- 3 Constructora MECO S.A. cumple con todo, en el caso de la empresa CEMEX
- 4 (COSTA RICA) S.A. no logra acreditar esos requisitos de conformidad con el
- 5 principio de formalidad y de la manera en que se solicitó en el cartel. -----
- 6 -----
- 7 2). Se encuentra dentro del disponible presupuestario, ofreciendo un precio
- 8 menor. -----
- 9 -----
- 10 3). Cumple con el plazo de entrega del concreto. -----
- 11 -----
- 12 4). Aporta la garantía del material. -----
- 13 -----
- 14 5). El oferente manifiesta mediante declaración jurada, que conoce y acepta
- 15 como parte integral del presente Cartel, las Especificaciones Generales para la
- 16 Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes CR-2010, las cuales acatara
- 17 en todos sus extremos. -----
- 18 -----
- 19 6). Dado que la oferta presentada por Constructora MECO S.A, posee mejor
- 20 precio, cumple con el tiempo de entrega y la experiencia solicitada y dado que
- 21 se estableció en la adjudicación que la Municipalidad de Grecia se reserva el
- 22 derecho de aumentar o disminuir las cantidades conforme al disponible
- 23 presupuestario para cada tabla de pago dispuesta en el sistema de evaluación,
- 24 esta unidad recomienda aumentar las cantidades de suministro de concreto
- 25 hidráulico en calle ojo de agua, con base a la diferencia de precio ofertado
- 26 versus el disponible presupuestario en 71m<sup>3</sup> con un monto de ¢4.615.000<sup>o</sup>,
- 27 con el fin de construir más obra, objeto de la contratación. Por todo lo antes
- 28 expuesto concluyo que la oferta presentada por Constructora MECO S.A
- 29 cumple para este proceso y puede someterse al sistema de evaluación
- 30 indicado en el cartel, y definir su adjudicación. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **Tercero:** Que de lo externado por el Ingeniero Alan Quesada Vargas establece  
2 que únicamente la oferta presentada por Constructora Meco S.A. cumple con  
3 las regulaciones del cartel. -----  
4 -----

5 En el caso de la oferta presentada por CEMEX (Costa Rica) S.A. es inadmisibile  
6 por no cubrir y cumplir con los puntos citaos en las tablas aportadas en dicho  
7 criterio. -----  
8 -----

9 De igual manera, solicita aumentar 71 metros cúbicos más para cubrir la  
10 totalidad del presupuesto asignado a esta contratación. De esta petitoria quedo  
11 consignada desde el cartel la discrecionalidad de la administración en  
12 aumentar o disminuir las cantidades, tomando como referencia el presupuesto  
13 disponible. -----  
14 -----

15 **Cuarto:** Que el cartel establece como único factor de evaluación el precio, por  
16 lo que se concluye que al ser la oferta de Constructora MECO S.A admisible,  
17 ésta obtiene el 100%.-----  
18 -----

19 **Quinto:** Que el Reglamento vigente de la Proveduría Municipal establece en  
20 el artículo 13, inciso “b” la competencia del Concejo Municipal para dictar por  
21 monto este acto de adjudicación. -----  
22 -----

23 **POR TANTO,** -----  
24 De conformidad con las competencias materia de contratación administrativa,  
25 que posee la Proveduría Institucional, de acuerdo a lo que establece el artículo  
26 106 de la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda emitir el siguiente  
27 acuerdo. -----  
28 -----

29 **RESUELVE,** -----  
30 Basados en los artículos 83, 84 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

1 administrativa, el artículo 13 en su inciso “b” del Reglamento de Proveeduría, el  
2 criterio técnico y el sistema de evaluación hecho, se decide, tomar recomienda  
3 tomar el siguiente acuerdo: -----

4 -----  
5 “Adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA No. 2018LA-000001-01 “ADQUISICIÓN  
6 Y DISPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO CON UNA  
7 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 210 kg/cm<sup>2</sup>”, a la oferta presentada  
8 por Constructora MECO S.A., para adquirir 381 metros cúbicos por un monto  
9 de ¢ 24.765.000,00 (veinticuatro millones setecientos sesenta y cinco mil  
10 colones sin céntimos). -----

11 -----  
12 **ACUERDO N°28:** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL  
13 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, SE  
14 ADJUDICA LA LICITACIÓN ABREVIADA No. 2018LA-000001-01  
15 “ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO  
16 PREMEZCLADO CON UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 210  
17 KG/CM<sup>2</sup>”, A LA OFERTA PRESENTADA POR CONSTRUCTORA MECO S.A.,  
18 PARA ADQUIRIR 381 METROS CÚBICOS POR UN MONTO DE ¢  
19 24.765.000,00 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y  
20 CINCO MIL COLONES SIN CÉNTIMOS). -----

21 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

22 -----  
23 **Inciso 3.** Se presenta el oficio PRE-002-2018, firmado por la Licda. Paula  
24 González Pérez, Encargada de Presupuesto que dice: -----

25 -----  
26 Por este medio le comunico que en el cuarto trimestre de octubre a diciembre  
27 2017, se tiene un ingreso total de ¢1.770.678.007.49 y un egreso de  
28 ¢2.130.387.815.69, esta información para que sea presentado ante el Concejo  
29 Municipal y se tome el acuerdo de conocimiento. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

1 **ACUERDO N°29:** DAR POR PRESENTADO EL INFORME DEL CUARTO  
2 TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017. -----  
3 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

4 -----  
5 **Inciso 4.** El señor Alcalde Municipal da lectura a oficio ALC-0161-2018 firmado  
6 por su persona, en el que a letra dice: -----

7 -----  
8 Resolución No. **ALC-0161-2018** -----

9 -----  
10 **DECLARATORIA DE LESIVIDAD** -----

11 -----  
12 Alcaldía, a las diez horas con del día seis de febrero del año dos mil dieciocho. -

13 -----  
14 **RESULTANDO** -----

15 1. Que el señor Geovanny Arguedas Quesada en representación de la  
16 Municipalidad de Grecia, firmó contrato de dedicación exclusiva con el  
17 funcionario Kendall Arce García, en fecha 13 de agosto del 2010, el mismo no  
18 poseía tiempo definido. -----

19 -----  
20 2. Estando aún en vigencia el citado contrato anterior, en fecha 16 de junio del  
21 2012, conforme acción de personal 208-2012, dicho funcionario fue trasladado  
22 a la Contraloría de Servicios y se le siguió cancelando dicha dedicación  
23 exclusiva. -----

24 -----  
25 3. Conforme solicitud gestionada por el señor Arce García y con fundamento en  
26 la reiterada jurisprudencia interpretativa de la Procuraduría General de la  
27 República, a partir del 5 de agosto del 2015 se inició el reconocimiento de la  
28 prohibición, conforme acción de personal 191-2015, cancelándosele la misma  
29 hasta la fecha (ver de folio 66 a 87). -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 4. Por resolución GP 270-2016 del 11 de agosto del 2016, el Gestor de  
2 Personal (Recursos Humanos), recomienda a la Alcaldía suspender el pago del  
3 plus salarial del ejercicio liberal de la profesión al funcionario Kendall Arece  
4 García, en virtud principalmente de la reconsideración del criterio de la  
5 Procuraduría General de la República, 140-2016 del 16 de junio del 2016, en  
6 donde se estimó que la prohibición no le es aplicable a los contra lores de  
7 servicios y por ello no debe ser cancelada a dichos funcionarios (ver folio 49 a  
8 50). -----

9 -----  
10 5. La Alcaldía, según oficio 276-2016 de fecha 1 de diciembre del 2016 emitido  
11 por la Asesoría Jurídica de esta Municipalidad (ver folio 51 y 52), solicita a la  
12 criterio a la Contraloría General de la República sobre este tema (ver de folio 53  
13 a 58). -----

14 -----  
15 6. Mediante oficio DJ-0252-2017 del 1 de marzo del 2017, la Contraloría  
16 General de la República, emite criterio general sobre el tema, vinculante para  
17 esta Municipalidad, en donde se concluye que a los Contra lores internos, no  
18 les es aplicable lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 8422 y 27 de su  
19 Reglamento, por lo que no les afecta a dichos funcionarios tal normativa, es  
20 decir, no se le debe cancelar la prohibición correspondiente (ver folio 59 a 65). -

21 -----  
22 7. En razón de lo anterior y con fundamento en los oficios de Alcaldía ALC-  
23 0242-2017 y ALC-592-2017, la Asesoría Jurídica emite los criterios LEG-070-  
24 2017 y GAJ -119-2017, entre cuyas consideraciones y recomendaciones se  
25 indicó lo siguiente: -----

26 -----  
27 1) Que no es posible suspender la cancelación de la prohibición, por tratarse de  
28 un acto administrativo donde se generaron derecho subjetivos realizado de  
29 buena fe y con el debido fundamento jurídico, el mismo se encuentra  
30 consolidado (artículo 143 de la Ley General de la Administración Pública) y en



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 virtud de la intangibilidad de los actos propios, se debe aplicar la conservación  
2 del mismo (artículo 168 de la citada Ley General), hacer lo contrario, podría  
3 vulnerar derechos fundamentales del funcionario, en particular los artículos 34,  
4 39 y 41 de la Constitución Política. 2) Al existir una nulidad de dicho acto, por no  
5 encontrarse fundamentado en una norma legal que lo avale (artículo 11 de la  
6 Constitución y la citada Ley General) y en virtud de involucrar el uso de  
7 recursos públicos conforme lo indica la Contraloría en su oficio vinculante para  
8 esta Corporación, DJ-0252-2017 del 1 de marzo del 2017, se deberá proceder a  
9 su anulación. -----

10 -----  
11 3) Habiendo transcurrido más de un año desde la emisión del acto (se  
12 comienza a cancelar la prohibición desde el 5 de agosto del 2015), conforme lo  
13 dispone el artículo 173.4 de la mencionada Ley General, el procedimiento a  
14 seguir es mediante la declaratoria de lesividad (artículo 183.3 de la Ley General  
15 de la Administración Pública en concordancia con los artículos 10 inciso 5 y 34  
16 inciso 1 y 2 del Código Procesal Contencioso Administrativo). -----

17 -----  
18 4) Para realizar dicho procedimiento, se debe confeccionar el expediente  
19 respectivo y remitirlo al Concejo para que proceda con la citada declaratoria de  
20 lesividad y posteriormente la Alcaldía deberá llevar a cabo la demanda  
21 respectiva ante la jurisdicción contencioso administrativa, a fin de declarar el  
22 acto como lesivo, específicamente la acción de personal 2015-191, de fecha 5  
23 de agosto del 2015. -----

24 -----  
25 5) Una vez anulada dicha resolución, debe tomarse en cuenta que el contrato  
26 de dedicación exclusiva recuperaría su vigencia, pues el mismo fue anulado  
27 mediante el otorgamiento de la prohibición respectiva, por lo que de los montos  
28 cancelados por concepto de prohibición, solo la diferencia del 10 % es sobre la  
29 cual podría haber algún tipo de gestión. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **CONSIDERANDO** -----

2 **PRIMERO.** Dispone el artículo 34 del Código Procesal Contencioso  
3 Administrativo que cuando la propia Administración, autora de algún acto  
4 declarativo de derechos, pretenda demandar su anulación, ante la Jurisdicción  
5 Contencioso-Administrativa, previamente el superior jerárquico supremo deberá  
6 declarado lesivo a los intereses públicos, económicos o de cualquier otra  
7 naturaleza. -----

8 -----  
9 **SEGUNDO:** En el presente caso, el acto administrativo mediante el cual se  
10 procedió al pago de la prohibición a favor del señor Kendall Arce García,  
11 correspondiente a la acción de personal 2015-191 de fecha 5 de agosto del  
12 2015, visible a folio 84 del expediente y su posterior contrato, generan derechos  
13 subjetivos para el señor Kendall Arce García y además tiene consecuencias  
14 económicas para la hacienda municipal, al implicar la erogación por concepto  
15 de prohibición, sin tener fundamento legal para ello. -----

16 -----  
17 **POR TANTO,** -----

18 **PRIMERO.** Con base en los resultados y considerandos expuestos y el oficio  
19 DJ-0252-2017 del 1 de marzo del 2017, la Contraloría General de la República,  
20 de carácter vinculante para esta Administración, así como de la información  
21 derivada del expediente confeccionado al efecto, se solicita al Concejo  
22 Municipal que declare lesivo para los intereses de la Municipalidad de Grecia, la  
23 acción de personal 2015-191 de fecha 5 de agosto del 2015, visible a folio 84  
24 del expediente y su correspondiente contrato, por no encontrarse ajustado a  
25 derecho la erogación derivada del mismo. -----

26 -----  
27 **SEGUNDO.** Que el Concejo Municipal autorice al Alcalde Municipal, para que  
28 se interponga el respectivo juicio de lesividad ante la Jurisdicción Contencioso-  
29 Administrativa con la finalidad de declarar nulo y lesivo para los intereses de la  
30 Municipalidad de Grecia el acto administrativo y su correspondiente contrato. ---



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **TERCERO.** Que se notifique al funcionario Kendall Arce García y se le emplace  
2 para que se apersona a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa si a bien lo  
3 tiene, a defender sus derechos. -----  
4 -----

5 **CUARTO.** Que se autorice a la Alcaldía Municipal a acudir a la vía judicial  
6 correspondiente, para recuperar los montos cancelados, si ello correspondiere y  
7 desde qué fecha, con relación a la diferencia entre el pago de la dedicación  
8 exclusiva y la prohibición, es decir, el 10% adicional, según se indica en el  
9 cálculo derivado del oficio GP-169-2017 del 6 de junio del 2017. -----  
10 -----

11 **Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

12 Manifiesta que sería bueno irse más atrás y dice que este Concejo no empezó  
13 de cero con toda la administración, sino que a veces siente que hay  
14 señalamientos al Concejo anterior, pero deben recordar que en el Concejo  
15 anterior y tras anterior y demás están sujetos a criterios técnicos y legales de la  
16 Administración y siempre son los mismos empleados. -----  
17 -----

18 Le preocupa y no sabe si esto es una mala intención, o desconocimiento pero sí  
19 le parece que debiera ir más allá, debiera de pensar en un auditoraje para ese  
20 departamento y ver si las cosas que se han hecho de los últimos años están a  
21 derecho, porque si en este momento les llega Recursos Humanos con un  
22 documento en el cual técnicamente les prueba que... y simplemente al Concejo  
23 no le queda otra que avalar lo que les está diciendo los profesionales y para eso  
24 están ahí. -----  
25 -----

26 Le parece que estas cosas los llevan a situaciones terribles, tiempo, dinero,  
27 malas prácticas y no saben cuántas más, si hay o no hay, le preocupa que se  
28 vallan estos dineros y que ese departamento halla certificado ese plus  
29 anteriormente. -----  
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 Le solicita al señor Alcalde sea más vigilante al respecto y que se haga un  
2 auditoraje a ese departamento ya que con la nueva reforma al Código Procesal  
3 Laboral hay tener mucho cuidado. -----

4 Los fondos públicos hay que cuidarlos. -----

5 -----

6 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

7 Le parece de lo que rescata del documento es que el criterio inicial es  
8 justamente en pronunciamientos de la Procuraduría que en una fecha  
9 determinada del 2016 cambia de criterio, y en ese momento la Procuraduría  
10 dice que a ese tipo de puestos donde está el Contralor, no le cabe pagar  
11 prohibición a partir de ahí es que Recursos Humanos hace la recomendación  
12 de que hay que suspender el pago de esa prohibición, le parece que es  
13 responsable hacer la observación y responsable todo lo que está haciendo la  
14 Alcaldía. Al final la Asesoría Interna dice que hay que mantener el pago, y al  
15 final quien va a decidir se procede o no el pago es el Contencioso. -----

16 -----

17 **Regidor Johel Rodríguez Zamora:**

18 Comenta que estos temas lo preocupan porque todavía en este tema la  
19 Contraloría General los está ayudando y eso es muy importante, pero como  
20 decía Rolando esto no deja de ser un pleito y un problema que se va a llevar  
21 mucho tiempo. Tal vez con la nueva Ley sea un poco más expedito, pero sí es  
22 importante tener claro que el Departamento de Recursos Humanos sí tiene que  
23 trabajar mejor porque estos detalles no se pueden dejar pasar. -----

24 -----

25 Para aplicar un plus de estos hay que hacer un estudio y con base en Leyes  
26 establecidas, se responde si se puede aplicar el plus o no. Eso es lo mismo  
27 que hacer aquí, espera que el estudio que está haciendo el CICAP sienta las  
28 bases para estas cosas mejoren. -----

29 -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:**

2 Pregunta al Lic. Hernández ¿si esto compete al Concejo o compete a la  
3 Administración? -----

4 -----

5 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal del Concejo:**

6 Responde que es uno de los puntos que él consideró con la lectura del  
7 documento, le dice que tal vez por tema de lesividad sube al Concejo. Ante  
8 algunos puntos del documento se va a trasladar a la comisión de Jurídicos y a  
9 su persona para análisis. Agrega que se habla de algunos pluses entre ellos la  
10 prohibición y dice que este es plus reconocido por Ley a un cargo específico,  
11 los abogados municipales por ejemplo por Ley tienen prohibición, los que  
12 están a cargo del señor Alcalde, los funcionarios de la Auditoría tienen  
13 prohibición, en el momento que ingresen a la Auditoría no necesitan ni siquiera  
14 contrato porque ya lo envuelve la prohibición. -----

15 -----

16 Lo sí ocupa el contrato es la dedicación exclusiva donde una persona puede  
17 tener dos profesiones y firma un contrato de dedicación exclusiva para una de  
18 las profesiones pero la otra sí la puede ejercer. Contrato a lo que opera con la  
19 prohibición, que es dada por Ley. Una persona puede tener tres profesiones y  
20 si lo cubre la prohibición no puede ejercer ninguna de sus profesiones. -----

21 -----

22 Cuando se habla de lesividad hay que revisar muy bien todo el documento, el  
23 procedimiento y todas las aristas que se dieron, porque si le hablan de  
24 prohibición en un cargo donde no existe una Ley de la República que diga que  
25 ese cargo específicamente tiene prohibición, eso se llama en la administración  
26 Pública un vicio de nulidad absoluta, y no requiere de un proceso de lesividad,  
27 un vicio de nulidad absoluta no le otorga derechos subjetivos a nadie porque  
28 va contra Ley y es de forma evidente y manifiesta que va contra la Ley, pero  
29 en el caso específico por hay un pronunciamiento incluso de parte de la  
30 Procuraduría General de la República que es el abogado del Estado y que es



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 quien lo recomienda, habría que ver todos esos pequeños aspectos de por qué  
2 influyeron en la recomendación y a eso se van a dedicar en la comisión de  
3 Asuntos Jurídicos. -----

4 -----

5 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

6 Comenta que desde algunos años han estado insistiendo en esa situación,  
7 agrega que este señor estaba en un puesto donde tenía dedicación exclusiva y  
8 luego lo cambian a otro puesto donde no tiene derecho pero se le sigue  
9 pagando, sigue insistiendo y le dice a don Mainor que hay que ponerle cuidado  
10 a esto y lo felicita por haber traído este caso. -----

11 -----

12 **Alcalde, Mainor Molina Murillo:**

13 Comenta que el expediente lo van a pasar a la Secretaría del Concejo en forma  
14 digital y el original lo mantendrá la Alcaldía, añade que hay cosas que talvez  
15 no llegan al Concejo pero la Administración ya ha negado dos contratos de  
16 dedicación exclusiva y cree que incluso a través de estas negaciones se ha ido  
17 hacer las diferentes consultas y se han atendido como corresponde. -----

18 -----

19 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:**

20 Pregunta si se va aceptar la propuesta de los compañeros de solicitar una  
21 auditoría. -----

22 -----

23 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

24 Responde que se está a la espera del informe del CICAP que les va a ayudar y  
25 que está por salir, de ese informe viene un replanteamiento de estructura en  
26 algunas cosas, por otro lado hoy tuvo la grata noticia de que FEDOMA les va  
27 a realizar un diagnóstico de todo el tema del Código Procesal Laboral a lo  
28 interno de la municipalidad con un inversión cercana de diez mil dólares y ese  
29 diagnóstico les va a servir para poder valorar todos los aspectos relacionados  
30 de cómo están de cara al Código Procesal Laboral. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 Agrega que esto les podría ayudar mucho para una eventual Auditoría. -----

2 -----

3 **Alcalde Mainor Molina Murillo:**

4 Manifiesta que la Auditoría tiene su derecho de meterse como lo hace  
5 normalmente en todos los puntos y son temas que si empezaron desde el  
6 2015, son temas que son importantes que se revisen. Agrega que cada vez  
7 que le llega una advertencia de la Auditoría no la ve como una molestia sino  
8 como ayuda, una alerta para poner atención. -----

9 -----

10 Cree que la Auditoría Interna juega un papel fundamental para todos y estos  
11 son los casos que desearía que no pase tanto tiempo para que los detecten.

12 Cree que tienen una Auditoría Interna que se puede meter en esto y en todos  
13 los departamentos y no es que no lo hace, lo hace constantemente a veces  
14 con cosas de menos importancia pero lo hace. -----

15 -----

16 En cuanto al diagnóstico de FEDOMA, comenta que eso fue una moción de la  
17 señora Vice Alcaldesa Xinia Navarro en una de la sesiones de FEDOMA a la  
18 que él no pudo asistir, y se aprobó por unanimidad. -----

19 -----

20 **ACUERDO N°30:** TRASLADAR EL EXPEDIENTE Y EL OFICIO ALC-0161-  
21 2018, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y AL LIC.  
22 LUIS DIEGO HERNÁNDEZ NÚÑEZ, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, PARA  
23 SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO, EN EL PLAZO DE UN  
24 MES. -----

25 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

26 -----

27 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

28 Comenta que va a dar inicio el espacio para darse una sana discusión política  
29 de los resultados del proceso electoral que concluimos el pasado domingo y  
30 que no ha concluido. Por cierto las votaciones caen el domingo de resurrección



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 situación que le agrega un elemento más complejo, tradicionalmente en Costa  
2 Rica es un domingo en el que muchas personas esta fuera de sus centros de  
3 votación y eso podría ser un factor que va a formar parte de esa elección. -----

4 -----  
5 Los dos partidos políticos que resultaron en la segunda ronda no están  
6 representados en este Concejo Municipal al menos de manera formal, aunque  
7 cualquiera de nosotros puede tomar la posición. -----

8 -----  
9 De mí parte procedo a abrir el espacio dentro del marco de respeto por  
10 supuesto, básicamente en particular quiero agradecerle a todos el proceso que  
11 pasamos el esfuerzo de cada uno dio, porque es un deber cívico participar de  
12 la política, es un deber cristiano, un deber ciudadano y haber pasado por este  
13 proceso y que sigamos como municipalidad unidos entendiendo que Grecia  
14 esta primero hace que me sienta muy orgulloso de todos ustedes. -----

15 -----  
16 Aquí realizamos discusiones y muchas veces no estamos de acuerdo con  
17 algunas cosas pero vamos sacando adelante la tarea y eso es lo más  
18 importante nos quedan todavía dos años más de trabajo, de esfuerzo,  
19 dedicación que es por Grecia. Básicamente de mí parte como lo indique unas  
20 semanas atrás pidiéndoles que diéramos cada una lo que se pudiera cada  
21 quién su máximo esfuerzo en cada uno de sus partidos con todos los derechos  
22 que este país nos da. Ahora viene un nuevo proceso igual de mi parte creo que  
23 todos tenemos el derecho a tomar posición y escoger, por el bien de Costa Rica  
24 que tengamos un buen Gobierno. -----

25 -----  
26 Esta situación ratifica que las Elecciones Municipales se separarán de las  
27 Nacionales, imagínense que difícil que en elecciones nacionales con todos  
28 estos temas complejos que se discutieron hubiera estado en medio una  
29 elección munícipes cuando en realidad donde estaría el interés local, el interés  
30 de los regidores y de los Síndicos por su Cantón, distrito, por los temas que son



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 locales que no tienen nada que ver con temas Nacionales. Me siento satisfecho  
2 que el Código Municipal evolucionara, de que las Elecciones Municipales se  
3 salieran de esas elecciones nacionales, porque se abordaron un montón de  
4 temas que a los intereses de un Cantón no nos hubiera afectado en nada. Cada  
5 cantón debe de trabajar por si sólo para que progrese y cuente con  
6 oportunidades. Somos nosotros que debemos de hacer que las cosas ocurran  
7 no podemos esperar que un Gobierno venga a solucionar las cosas. Si  
8 necesitamos apoyo, respaldo. -----

9 -----  
10 Es importante tener claro que los diputados son de la provincia no de los  
11 cantones, y esto es una gran labor que tiene los partidos políticos en educar al  
12 pueblo y de concientizar al ciudadano en este punto. Muchas veces decimos  
13 que Grecia no tuvo un diputado y no tenía por qué tener diputado en Alajuela  
14 hay diecisiete o dieciocho cantones no hay cinco o seis por supuesto el tema es  
15 más complejo. -----

16 -----  
17 Con estas elecciones el pueblo se ha manifestado y nos hace entender que  
18 debemos sacar el rato para analizar y tener discernimiento porque al final de la  
19 gestión política es donde sale el bienestar o el malestar. Por lo que nosotros  
20 podemos lograr el bienestar si entendemos lo que el pueblo nos está diciendo  
21 con estas elecciones. -----

22 -----  
23 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

24 Manifiesta que el domingo se vivió una fiesta cívica, una fiesta electoral digna  
25 de reconocimiento internacional. No hubo un solo incidente, no hubo un sólo  
26 herido, no se presentaron problemas ni pleitos por las elecciones, una país que  
27 vive y disfruta la paz eso es el más importante logro de esta democracia la más  
28 antigua de América Latina. Vean que interesante la fuente principal de nuestro  
29 sistema político está en la constitución política el artículo nueve dice que Costa  
30 Rica es una República libre, democrática e independiente, el artículo noventa



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 dice que la ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes políticos que  
2 corresponden a los costarricenses mayores de dieciocho años, el artículo  
3 noventa y tres de la Constitución Política señala que el sufragio es una función  
4 cívica primordial y obligatoria y se ejerce ante las juntas electorales en votación  
5 directa y secreta a los ciudadanos inscritos en el Registro Civil de ahí viene que  
6 el pueblo de Costa Rica tiene una educación cívica de ejercer el derecho al voto  
7 que a la vez es una obligación. Hoy me preguntaron la radio local sea radio  
8 dieciséis que Grecia no cuenta con Diputado, por lo que le indique que Grecia  
9 no nombra diputados como lo explico muy bien el señor Presidente el Ingeniero  
10 Henry Alfaro. -----

11 -----  
12 El artículo ciento seis de la Constitución Política dice los diputados tienen ese  
13 carácter por la Nación y serán elegidos por provincias, la Asamblea se  
14 conforma por cincuenta y siete diputados y luego explica que si aumenta la  
15 población de una provincia pueden aumentar el número de diputados. Entonces  
16 los diputados tienen ese carácter de la Nación, en la revolución francesa se  
17 hablaba de la Nación como pueblo, el pueblo era la Nación, por lo que en Costa  
18 Rica como tiene la influencia Napoleónica del Código Civil donde se incluyó ese  
19 término de Nación en lugar de poner Pueblo, que los diputados representan al  
20 pueblo. -----

21 -----  
22 Nosotros somos una República representativa entonces al nombrar a los  
23 diputados ellos representan a la Nación ósea al Pueblo de Costa Rica ahí los  
24 cincuenta y siete diputados que cambiaron la concepción de ser personas que  
25 llevaban varilla, cemento y pintura a las comunidades entonces era el mejor  
26 diputado no, la Constitución Política dice que la potestad del legislar reside en el  
27 Pueblo el cual la delega en la Asamblea Legislativa por medio del sufragio o  
28 sea nosotros ejercimos el derecho de tener a nuestros representantes directos  
29 en la Asamblea Legislativa que van a legislar por el bienestar de nuestro país.  
30 Por eso yo hablando con el mismo Don Henry y revisando los diputados de



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 Costa Rica, Grecia la provincia de Alajuela no necesita tener un diputado para  
2 que trabaje por Grecia propiamente, todos los cincuenta y siete diputados  
3 tienen que trabajar por el desarrollo y progreso de Costa Rica esa es su  
4 obligación. Buscar el bienestar de toda la población costarricense y debemos de  
5 pedirle a Dios que los ilumine para que hagan el mejor trabajo. Finalmente,  
6 quiero reconocerle a muchos colaboradores en los partidos políticos son los que  
7 garantizan que se ejerza la democracia en forma directa como ocurrió el  
8 domingo entonces yo vi los toldos puestos en la calle y no se presentaron  
9 problemas, incluso se daban jugos unos a otros. Hay que darle las gracias a los  
10 colaboradores, a los miembros de las juntas electorales que van muchos de  
11 manera gratuita ejerciendo una función de civismo, a los fiscales de las mesas,  
12 a los ayudantes de los toldos que brindaban información muchos llegaban a  
13 preguntar cuál era la mesa donde le correspondía votar, a los encargados de la  
14 alimentación, a los que trabajaban con los vehículos que muchos pusieron la  
15 gasolina y sus propios vehículos, a los que compraron los bonos de la deuda  
16 política, a los de la propaganda todas esas personas son los que vienen a  
17 fortalecer la democracia y esa es la fiesta que disfrutamos como la disfrutamos  
18 el domingo. Yo fui al Liceo León Cortés y salude a Carlos Andrés con su papá,  
19 en la Escuela de la Arena había mucho movimiento. La escuela Juan Arrieta  
20 había mucho movimiento y por supuesto la gran cantidad de electores que  
21 llegaron a la Escuela Eulógia Ruiz. -----

22 -----  
23 La inquietud es Grecia tuvo un abstencionismo de veintiocho punto cuarenta  
24 por ciento se considera que es un abstencionismo muy bajo, pero si Grecia  
25 tiene más alto índice de profesionales esto no debe darse porque los  
26 profesionales tienen un deber cuando se hace el juramento profesional de que  
27 uno va a respetar la Constitución Política y las Leyes en la profesión y dentro de  
28 eso está la obligación de votar. A nivel Nacional un treinta y cuatro por ciento de  
29 abstencionismo eso es preocupante porque ese abstencionismo está  
30 perjudicando a la democracia que debe promover la participación para que el



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 pueblo sea el que realmente elija el presidente y no el abstencionismo el que  
2 incline la balanza de uno o a otro. -----

3 -----  
4 Estas meditaciones las termino con una frase que dice “Sólo los pueblos que se  
5 cansan de ser libres pierden la libertad”, yo creo que Costa Rica no va a perder  
6 la libertad nunca porque nosotros amamos la libertad. -----

7 -----

8 **Regidor Johel Rodríguez Zamora**

9 Indica que analizando lo que sucedió el domingo pensamos que los partidos  
10 políticos desde ya deben de darse la tarea de investigar lo que está sucediendo.

11 Yo creo firmemente que en Costa Rica se está dando un cambio general muy  
12 importante, se está dando el cambio y el pueblo dice que la voz del pueblo es la  
13 voz de Dios y eso no se lo quita nadie. Yo no sé entre más analizó, veo los  
14 periódicos y las noticias realmente se da uno cuenta que estamos ante un  
15 cambio que muchos no quieren aceptar. ¿Por qué no? Observemos que solo  
16 quedan dos figuras, son personas jóvenes treinta y siete y cuarenta y cuatro  
17 años en manos de uno de esos dos va a quedar el Gobierno. Es importante  
18 analizar la situación el pueblo está deseando un cambio, no podemos ver en la  
19 Asamblea Legislativa gente que ya casi vive en la Asamblea Legislativa, cada  
20 cuatro años salen unos y entran otros, hay que aprender a creer en las  
21 personas y en su capacidad. Donde yo vivo estando en una Junta de Desarrollo  
22 lo poco que he aprendido lo aprendí de una persona que no tiene ni bachillerato  
23 y esa persona me enseñó muchísimo. Ojala que este cambio que se esté dando  
24 sea por el bien de Costa Rica. -----

25 -----

26 **Regidor Julio Murillo Porras**

27 Agrega que la fiesta que vivimos el domingo fue muy agradable pero no deja de  
28 provocar ciertas dudas, ya los que hemos pasado por varias campañas políticas  
29 o trabajado como miembro de mesa o diferentes estructuras dentro de un  
30 partido político nos hemos dado cuenta que antes habían miembros de mesa,



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 no sé si ustedes detectaron que habían juntas receptora de votos donde habían  
2 solo dos personas, eso es preocupante. El Tribunal Supremo de Elecciones  
3 tiene una gran responsabilidad con los partidos políticos, deberían de tener un  
4 integrante de cada partido porque la gente está desmotivada, estoy hablando  
5 en nombre del partido que yo representó y posiblemente así le paso a los  
6 demás partidos. Que uno llegaba a decirle a la gente ayúdenos y la gente decía  
7 para qué. En un país que es demócrata que cuenta con mucha libertad es  
8 preocupante la desmotivación, antes todas las personas participaban y  
9 contaban con fiscales propietarios y suplentes. -----

10 -----  
11 En estos momentos quienes se están disputando el poder político en este país  
12 no tenemos representantes, y comprendo lo que dicen los compañeros pero no  
13 es lo mismo no contar con un Diputado de nuestro Cantón. Son Diputados  
14 provinciales pero no adquieren responsabilidades que no sean con su propio  
15 cantón. Yo los insto para que los compañeros que cuenten con representantes  
16 en la Asamblea Legislativa, les soliciten el compromiso por nuestro Cantón y  
17 que no nos abandonen cuando presentemos proyectos. Debemos ejercer  
18 presión para que las personas que quedaron electas por nuestro voto nos  
19 visiten y podamos compartir con ellos apenas tomen sus puestos dentro de la  
20 Asamblea. -----

21 -----

**22 Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

23 Manifiesta que el pueblo es un pueblo sabio, pero considera que el pueblo ha  
24 sido irresponsable con la cantidad de abstencionismo que tenemos. Entre ayer  
25 y hoy he recibido como treinta llamadas de las cuales diecisiete me indican que  
26 no van a votar. Yo les contaba a mis compañeros de comisión que el día de  
27 ayer estaba totalmente parcializado a un partido y hoy no. Hoy estoy  
28 preocupada y con miedo. No me he podido definir y entre más investigo más  
29 me preocupa, esto relacionado a la situación del país, de cuantos diputados  
30 pastores va a tener un partido, y los Ministerios. Hasta que no se vea la lista de



**Concejo Municipal de Grecia  
Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 los representantes de los Ministerios no puedo decidirme. Les pido que oremos  
2 por Costa Rica, la oración mueve montañas y debemos de tomar decisiones. Y  
3 quiero pedirles que tomemos la sugerencia del compañero Don Julio César  
4 para mandar un comunicado al Tribunal Supremo de Elecciones donde se  
5 manifieste nuestra preocupación por esa representación, en muchas mesas  
6 solo había una persona. -----

7 -----

8 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

9 Indica que desde el domingo en la mañana andaba circulando un audio de que  
10 todo el mundo se quejaba porque solo habían dos personas firmando las  
11 boletas, eran las únicas dos personas que estaban autorizadas. Los partidos  
12 políticos no se interesan por ingresar miembros a la Junta Receptora de Votos,  
13 sino que se preocupan por ingresar fiscales. -----

14 -----

15 En el artículo 32 del Código Electoral dice que el cargo del integrante de la  
16 Junta Receptora es honorifico y obligatorio. Entonces es una obligación mía de  
17 formar parte, si el domingo no hubiera existido auxiliares electorales no se abre  
18 la Junta Receptora de Votos, esta es una figura que se tuvo que crear, el  
19 auxiliar debe de capacitarse, le corresponde revisar el material electoral y le  
20 corresponde llevárselo y lo que le cancelan son cuarenta mil colones para todo  
21 lo que debe hacer. -----

22 -----

23 Las personas han perdido el interés en colaborar con los partidos políticos  
24 quizás por estructuras o personas que ya tienen años y no dan espacio y  
25 quieren solo mandar. Un miembro de la Junta Receptora de Votos si tiene  
26 autoridad pero no quieren poner la figura y no sé si es por desconocimiento  
27 pero es el verdadero representante del partido en esa Junta, un fiscal no  
28 cuenta con esta autoridad. -----

29 -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia  
Sesión Ordinaria N° 140**

**06 de febrero del 2018**

---

1 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

2 Añade que eso es sin duda parte del desencanto de participar en la política y es  
3 un tema que hay que trabajar. Procede a darle la palabra a Don Julio que va a  
4 realizar un comentario de otro tema. -----

5 -----

6 **Regidor Julio Murillo Porras**

7 Comunica que el día de hoy se reunió con Doña Cecilia para organizar el tema  
8 de las Becas y lograron pasar a catorce por becas. Vamos a ver si la próxima  
9 semana se pueden reunir y solicitarle a Doña Leticia que nos brinde los  
10 formularios debidamente foliados, no tenemos claro si son ciento sesenta o  
11 ciento cincuenta y ocho becas. -----

12 -----

13 Que le comunique a Doña Cecilia la cantidad que son en total ya que son  
14 dieciocho por distrito y un poquito más en el Centro. Para repartirlas a los  
15 Síndicos y que entre ellos se organicen. Pero lo importante es que están  
16 presupuestadas. -----

17 -----

18 **“Siendo las veintiuna horas el Señor Presidente da por concluida la**  
19 **Sesión”.**

20

21

22 **Presidente Municipal**

**Secretaria Municipal**

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----